



LA RIOJA, RESERVA DE LA BIOSFERA



valles del leza,
jubera, cidacos, alhama

Memoria de Sostenibilidad Ambiental 2016

Marca “La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama”

0

Índice

Estrategia y análisis	1
Perfil de la organización	2
Aspectos materiales y cobertura	3
Participación de los grupos de interés	4
Perfil de la memoria	5
Gobierno	6
Ética e integridad	7

Presentación

Director

Han pasado seis años desde que se creó la marca 'La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama', como herramienta para impulsar el desarrollo económico sostenible de la Reserva y sus habitantes, identificando productos y servicios elaborados o producidos en un entorno de la Rioja reconocido por la UNESCO como Reserva de la Biosfera.

Las Reservas de la Biosfera son espacios naturales que la UNESCO distingue dentro del Programa MaB (Hombre y Biosfera), que buscan encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son territorios adecuados para la conservación, la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible, en los que la población local es la protagonista.

En este entorno privilegiado es fundamental la gestión sostenible de los espacios y las actividades económicas afincadas en ellos. Este recorrido hacia la sostenibilidad pasa por la minimización de impactos ambientales y la preservación tanto de los entornos naturales como de las tradiciones y culturas ancestrales.

Desde su origen, el objetivo principal de la Marca ha sido promover el desarrollo sostenible de la zona y el mantenimiento de su población que custodia el saber hacer y los modos de vida tradicionales, revalorizar sus productos y servicios.

La Marca identifica productos y servicios responsables, solidarios, generados en un contexto de respeto al medio ambiente, a la economía local y al bienestar de las personas.

Los artesanos, empresas y organizaciones que elaboran productos y servicios amparados por la Marca "la Rioja, Reserva de la Biosfera", están comprometidos a hacerlos bajo el respeto y cuidado de los valores naturales, culturales y sociales que albergan los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.

Las organizaciones integrantes respetan y fomentan los valores de sostenibilidad en cada una de sus actuaciones, en el ámbito social, económico y medioambiental. Esta Memoria refleja el compromiso cumplido, el trabajo desempeñado para contribuir al sostenimiento ambiental de la Reserva de la Biosfera de La Rioja.

Quiero finalizar, con mi agradecimiento a las organizaciones cuyo esfuerzo y participación han hecho posible la elaboración de esta Memoria:

- **Ayuntamiento de laguna**
- **Ayuntamiento de Muro de Aguas**
- **Ayuntamiento de Ocón**
- **Ayuntamiento de San Román**
- **Ayuntamiento de Terroba**
- **Albergue Juvenil de la Villa de Ocón**
- **Apartamentos Rurales las 3 sierras**
- **Bodegas Forcada, S.L.**
- **Casa Cañas, S.L.**
- **Casa Tahona**
- **Cersabor, S.L.**
- **Embutidos Emciso, S.L.**
- **Embutidos Luis Gil, S.L.**
- **Explotaciones Apícolas Campomiel, S.L.**
- **Forcada Lacruz, C.B.**
- **Ganados Ochoa, C.B.**
- **Ganados Pizarro**
- **Hostal Peña Cárdena**
- **Hostal Piedralén**
- **Jamones Casa Pichón, S.C.**
- **Juan Antonio Redondo Cañas, "Mazapanes de Soto"**
- **Mermeladas la Encineta**
- **Miel del Pueblo**
- **Ocio y Turismo Ruralaguas, S.L.**
- **Rafael Balmaseda**
- **Ramoncinas, S.L.**
- **Restaurante Asador Presa de Terroba**
- **Restaurante Casa Rural Monte Real**
- **Restaurante la Alameda**

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

Nuestra Marca es una Marca de Responsabilidad Social para todos, no es una marca de calidad, tampoco una denominación de origen (DOP) o una indicación geográfica protegida (IGP), aunque los productos y servicios que la ostenten sí pertenezcan a un ámbito territorial determinado: las sierras sur orientales riojanas declaradas Reserva de la Biosfera.

Ampara productos agroalimentarios, ganaderos, calzado, alojamientos y establecimientos rurales, organizaciones de ocio y tiempo libre y organismos públicos.

El fin es contribuir a la riqueza y sostenibilidad de todo el territorio y de su población, así como contribuir a valorizar los productos y servicios respetuosos con la Reserva de la Biosfera.

Objetivos de la Marca

- ✚ Identificar productos y servicios elaborados y/o producidos en un entorno de la Rioja reconocido por la UNESCO como Reserva de la Biosfera.
- ✚ Impulsar productos elaborados y/o producidos de forma sostenible, respetando el medio ambiente, los derechos de sus empleados, pensados para hacer sentir bien a su consumidor final.
- ✚ Dinamizar la actividad propia de la zona dotando de un valor añadido a los productos y servicios de la Reserva de la Biosfera de La Rioja.
- ✚ Servir de apoyo a las actividades económicas sostenibles desarrolladas por los habitantes de la Reserva de la Biosfera, empleando productos y mano de obra local.
- ✚ Conservar en el territorio al hombre que custodia el saber hacer y los modos de vida que nos permiten disfrutar de este territorio humanizado, pero en equilibrio con la naturaleza.
- ✚ Ayudar a mejorar la calidad de vida en el medio rural, diversificando su economía e incrementando sus ingresos,

1

procurando un mayor cuidado ambiental, fortaleciendo las redes sociales y las Organizaciones de la Reserva

"Salud para el Territorio"
valor medioambiental

"Salud de los Consumidores"
valor social

"Salud de los Productores"
valor económico

Nuestro reto a medio plazo es afrontar nuevos proyectos que ayuden a las organizaciones a realizar una mejor gestión ambiental que mejore su competitividad y refuerce su imagen, a través de la implantación de prácticas que les lleve a reducir en su actividad diaria el consumo de los recursos y la generación de residuos y emisiones a la atmósfera. Durante el año 2016 se realizaron dos publicaciones con el objeto de facilitar a las organizaciones ubicadas en la Reserva de nuevos recursos turísticos.

"Un paseo por el cielo de la Reserva de la Biosfera"

La Iniciativa starlight (La Luz de las Estrellas) se concibe como una campaña internacional en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho general a la observación de la estrellas.

El territorio de la Reserva de la Biosfera de la Rioja fue declarado en julio de 2012 primer Destino Turístico español en un área protegida, por la calidad de su cielo para contemplar las estrellas y poseer un patrimonio material e inmaterial vinculado de una u otra forma con la astronomía, desde el que la observación del cielo nocturno puede ser muy atractiva.



Con objeto de facilitar a los titulares de las organizaciones de la Reserva y a sus visitantes de una guía, con la que ser capaz de disfrutar de la contemplación del firmamento en las noches claras de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Juberena, Cidacos y Alhama se elaboró y publicó esta guía.

Dirigida a un público no experto, trata de mostrar el desconocido potencial que tiene la Reserva de la Biosfera, la forma de observar y entender el universo, las leyendas que se han forjado durante generaciones, los elementos y el patrimonio de nuestra tierra ligados al firmamento, como dólmenes, dolinas, tradiciones, etc..

“Rutas del Silencio”

La Aplicación "Rutas del Silencio de la Reserva de la Biosfera de La Rioja" es una app gratuita y dirigida a todos los públicos, con inquietudes en la naturaleza y con ganas de pasear y conocer la Reserva de la Biosfera de manera guiada.

La Aplicación está interpretada y acerca los sonidos de la naturaleza, mostrando los animales que se pueden encontrar durante el recorrido, los sonidos que emiten, sus costumbres o donde encontrarlos.

Durante el recorrido guía y ubica al usuario de su posición en la ruta y muestra los puntos donde se realizan las diferentes locuciones que interpretan el entorno más natural.



Incluye:

- Una ficha de cada uno de los animales que se citan en las locuciones interpretadas, en total 44 especies de animales, incluyendo insectos, anfibios, aves y mamíferos. Cada ficha contiene una foto original, la mejor fecha para detectar al animal y donde es más probable localizarlo.
- 6 rutas guiadas elegidas en entornos naturales de la Reserva de la Biosfera de La Rioja, recomendando una para cada estación del año, con la finalidad de ajustarse al máximo al periodo fenológico de las especies más habituales.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Todas las organizaciones adheridas a la Marca “La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama” se comprometen al cumplimiento de los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Principio 1: Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las organizaciones deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las organizaciones deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Principio 7: Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las organizaciones deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

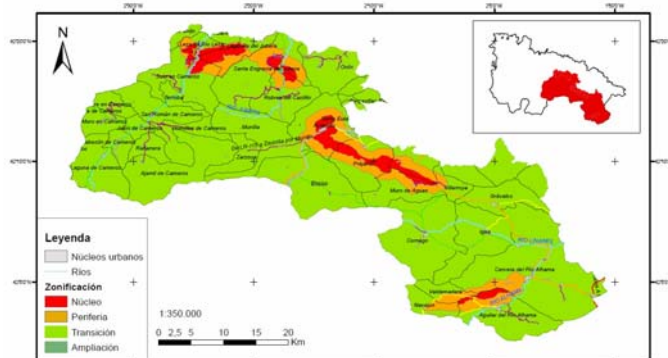
La Marca, “La Rioja Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama”, está registrada con el número 2.759.259 y cumple las disposiciones establecidas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. La propiedad corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja, conforme a lo indicado en el artículo 1 de la Orden 1/2015.

El órgano ambiental competente para otorgar las licencias de uso de la Marca es la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua que tiene encomendada la función de promoción del conocimiento y seguimiento del uso de los distintivos de garantía de calidad ambiental, conforme al artículo 7.2.6 del Decreto 28/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, ubicada en calle Prado Viejo, 62 bis, 26071 Logroño (La Rioja), es una de las direcciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja y forma parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Su actividad con respecto a la Marca, se centra en la zona geográfica de la Reserva de la Biosfera de La Rioja, en los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.

2



La tramitación y control de las licencias de la Marca se lleva a cabo a través de la Sección de Integración y Apoyo a la Autoridad Ambiental adscrita al Servicio de Integración Ambiental.

Organigrama Dirección General de Calidad Ambiental y Agua



Normativa de aplicación

En la Reserva de la Biosfera se considera fundamental la interacción entre la sociedad y el medio ambiente para un desarrollo sostenible. Así queda recogido en el documento del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y la Estrategia de Sevilla, aprobado por Resolución 28 C/2.4 de la Conferencia General de la UNESCO (noviembre de 1995).

El Marco Estatutario establece la necesidad de crear un órgano que establezca el régimen interior de funcionamiento de las Reservas creadas. Según el artículo 4.8.5 del Decreto 37/2003, de 15 de julio, de atribución de funciones administrativas en desarrollo de la Ley 1/2003 de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, depende de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua el impulso de la estrategia de desarrollo sostenible, especialmente en la Reserva de la Biosfera.

Desde 2003 se trabajó con los municipios de la Reserva para la creación de un órgano gestor a través de la propuesta de distintas figuras, hasta la creación definitiva en mayo de 2006 de la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, adecuada a la situación actual de todos los actores sociales implicados, regulándose sus funciones, composición y funcionamiento.

La Junta Directiva tiene carácter de órgano colegiado y esta adscrita a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente y, dentro de ella, a la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua.

- Decreto 31/2006, de 19 de mayo, por el que se regula la junta directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. (incluye modificaciones).

Además de la normativa que regula su Junta Directiva, la legislación relativa a la Reserva riojana se completa con la normativa que regula el uso de la Marca "La Rioja, Reserva de la Biosfera", distintivo que avala como socialmente responsables a los productos y servicios que se desarrollan dentro de este territorio.

- Orden 1/2015, de 9 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regula el procedimiento para conferir licencias de uso de la marca La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama

Productos y Servicios

Los productos y servicios objeto de licencia se limita a las clases autorizadas en la Clasificación de Niza recogidas en la tabla 1.

Tabla 1

Clase	Productos o Servicios
29	Carne, Pescado, Aves y Caza; Extractos de carnes; Frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; Jaleas, Mermeladas, Compotas; Huevos, Leche y Productos lácteos; Aceites y grasas comestibles.
30	Café, Te, Cacao, Azúcar, Arroz, Tapioca, Sagu, Sucedáneos del café; Harinas y preparaciones hechas de cereales, Pan, Pastelería y Confitería, Helados comestibles; Miel, Jarabe de melaza; Levadura, Polvos para esponjar; Sal, Mostaza; Vinagre, Salsas (condimentos); Especias; Hielo.
31	Productos agrícolas, Hortícola, Forestales y Granos, no comprendidos en otras clases; Animales vivos; Frutas y Legumbres frescas; Semillas, Plantas y Flores naturales; Alimentos para los animales, Malta.
32	Cervezas; Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; Bebidas y zumos de frutas; Siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
35	Publicidad; Gestión de negocios comerciales; Administración comercial; Trabajos de oficina.
41	Educación; Formación; Esparcimiento; Actividades deportivas y culturales.
42	Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ello; Servicios de análisis y de investigación industrial; Diseño y desarrollo de ordenadores y software.
44	Servicios médicos; Servicios veterinarios; Cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; Servicios de agricultura; Horticultura y silvicultura.

Todas las organizaciones, personas físicas o jurídicas ubicadas en la Reserva de la Biosfera de La Rioja pueden formar parte de la Marca, cumpliendo las disposiciones recogidas en la Orden 1/2015.

Las actividades predominantes en el territorio son la ganadería de montaña y la agricultura, la viña es muy escasa. No obstante, dada las dificultades para mantener una rentabilidad muchas personas optan por diversificar su fuente de ingresos con otras actividades y trabajos.

Ninguna de las actividades es por si sola rentable, por lo que la mayor parte de los habitantes optan por diversificar su fuente de ingresos.

El turismo trata de abrirse camino como medio de vida para los jóvenes en este medio rural.

El envejecimiento de la población es muy significativo, siendo el principal reto de estos municipios conservar su número de habitantes.

Las organizaciones son en su mayoría de reducido tamaño y producciones limitadas, autónomos, pequeñas y medianas empresas (Pymes), no existe la subcontratación.

Muy pocas de ellas exportan, centrándose la actividad económica a nivel autonómico y nacional, sólo un pequeño núcleo de la industria agroalimentaria y del calzado exporta a Europa, América del Sur y Canadá.

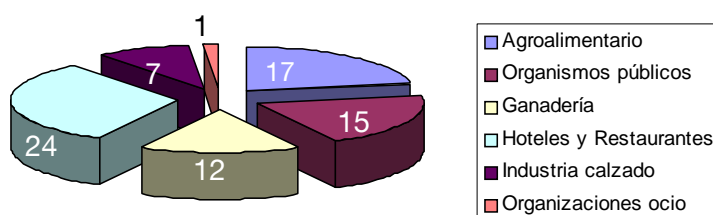
A continuación se muestran los mercados más importantes por Sectores, tipos de clientes y destinatarios recogidas en la tabla 2.

Tabla 2

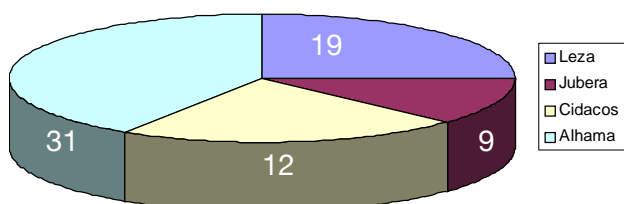
Sector de la marca	Mercado Geográfico	Sectores clientes	Cientes/Beneficiarios
Industria	España, América del Sur, Canadá	Agricultura	Agricultores Propietarios forestales y agrícolas
Hoteles y Restaurantes	Europa	Turismo	Turistas Empleados en zonas rurales (construcción, distribución...)
Alimentación	Europa	Alimentación Retail Hostelería	Consumidor Final Superficies comerciales Restauración
Ganadería	España	Alimentación Retail Hostelería	Consumidor Final Superficies comerciales Restauración
Organismos Públicos y Empresas de Ocio	La Rioja	Civil	Habitantes de la Rioja Turistas

76 organizaciones adscritas a la Marca a 31.12.2016

Tres nuevas incorporaciones Nº organizaciones por Sectores



Nº organizaciones por Valles



Contratación Organizaciones adscritas

Total por Sectores

El mayor problema de la Reserva de la Biosfera de La Rioja es la escasa población y la dificultad para fijar nuevos habitantes.

Las actividades económicas son eminentemente familiares, la contratación de personal es mínima, sin embargo, es práctica extendida dar prioridad a los habitantes de la Reserva, aunque en un alto porcentaje no es posible por la falta de población. Esta circunstancia se hace más evidente en el valle del Jubera, donde se recurre a la contratación de personal que habita en otros núcleos de población fuera de la zona geográfica de la Reserva.

Una característica común a todos los valles, es que la gestión de las organizaciones pertenecientes al Sector ganadero y hostelero es eminentemente familiar, la contratación es inexistente.

Sector	Porcentaje trabajo familiar	Porcentaje personal contrato indefinido	Porcentaje personal a tiempo parcial	Porcentaje personal con contrato temporal	Porcentaje personal grupos de exclusión social	Porcentaje de personal que habita en la RB
AGROALIMENARIO	78,61%	42,43%	56,28	55,31	0%	52,25%
HOTEL Y RESTAURANTE	83,3%	27,4%	15,00	12,6	0,01	33,3%
INDUSTRIA	30,16%	50,00%	50,00	50,00	0%	100,00%
GANADO	100,00%	NA	NA	NA	NA%	NA
ORGANISMOS PÚBLICOS	NA	34,42%	100,00	100,00	0	NA

Valle del Leza

Las organizaciones adscritas del valle del Leza son de carácter predominantemente familiar, son los propios titulares los que realizan la gestión diaria de la actividad económica. La contratación de personal es prácticamente inexistente y el que se contrata no precisa de cualificación específica.

Sector	Porcentaje trabajo familiar	Porcentaje personal contrato indefinido	Porcentaje personal a tiempo parcial	Porcentaje personal contrato temporal	Porcentaje por género, grupo edad y categoría	Porcentaje personal grupos de exclusión social	Porcentaje de personal que habita en la RB
AGROALIMENTARIO	80,00%	0%	100,00%	100,00	1 H	0%	0%
HOTELES Y RESTAURANTES	99,00%	100,00%	100,00%	0%	1 mujer 50 años No cualificada	0%	100,00%
GANADO	100,00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Valle del Jubera

En este valle predomina la industria agroalimentaria que requiere la contratación de personal que lleve a cabo el proceso productivo, sin embargo nos encontramos con el valle más despoblado, por lo que tienen que recurrir a la contratación de habitantes de otras zonas fuera de la Reserva. Predomina la contratación de hombres de mediana edad con cualificación específica.

Por otro lado, el sector hostelero va tomando auge, aunque la contratación de personal es mínima, recurriendo en este caso a la contratación de habitantes de la reserva, y dar la formación necesaria los propios titulares de los establecimientos.

Sector	Porcentaje trabajo familiar	Porcentaje personal contrato indefinido	Porcentaje personal tiempo parcial	Porcentaje personal contrato temporal	Porcentaje por género, grupo edad y categoría	Porcentaje personal grupos de exclusión social	Porcentaje de personal que habita en la RB
AGROALIMENARIO	20,83%	46,50%	4,66%	39,16%	53,33 % HOMBRES 13,33% MUJERES 30-55 AÑOS 14 % OFICIAL PRIMERA 86 % OPERARIO	0%	5,66%
HOTEL Y RESTAURANTE	30,00%	51,00%	50,00%	30,00%	3 HOMBRES: 2 H (40-45) Y 1 DE (20-25) 5 MUJERES (4 40-45; 1 25) 100 % SALA Y COCINA	0%	71,50%
ORGANISMOS PÚBLICOS	0%	100,00%	NA	NA	GENERO: 50-50% EDAD: 41-43-52-58 AÑOS CATEGORIA: 3 TITULADOS SUPERIORES, 1 OFICIAL	0%	25,00%
GANADO	100,00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Valle del Cidacos

Las organizaciones adscritas del valle del Cidacos son de carácter eminentemente familiar, son los propios titulares los que realizan la gestión diaria de la actividad económica. No existe prácticamente contratación de personal.

Sector	Porcentaje trabajo familiar	Porcentaje personal contrato indefinido	Porcentaje personal tiempo parcial	Porcentaje personal contrato temporal	Porcentaje por género, grupo edad y categoría	Porcentaje personal grupos de exclusión social	Porcentaje de personal que habita en la RB
AGROALIMENARIO	58,00%	33,33%	93,33%	66,66%	100 % MUJER 48-56 OPERARIA (1)	0,00%	100,00%
HOTEL Y RESTAURANTE	91,66%	2 PERSONAS	16,66%	33,00%	2 AYUNDANTES COCINA MUJERES 45 AÑOS; 1 CAMARERO HOMBRE 50	0,00%	30,00%
ORGANISMOS PÚBLICOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100 % MUJER; 29; ADMINISTRATIVO	0,00%	0,00%

Valle del Alhama

El Sector agroalimentario sigue siendo el que genera más puestos de trabajo, sin embargo, los productos agroalimentarios son estacionales y la demanda de personal va ligada al periodo productivo. La hostelería es gestionada por el núcleo familiar en todos los valles.

Sector	Porcentaje trabajo familiar	Porcentaje personal contrato indefinido	Porcentaje personal tiempo parcial	Porcentaje personal contrato temporal	Porcentaje por género, grupo edad y categoría	Porcentaje personal grupos de exclusión social	Porcentaje de personal que habita en la RB
AGROALIMENARIO	100,00%	33,33%	0,00%	8,33%		0,00%	33,33%
HOTEL Y RESTAURANTE	100,00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA
INDUSTRIA	30,16%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	100,00%
GANADO	100,00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Negociación colectiva



La Constitución española de 1978, en su artículo 37, recoge y garantiza el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios. Por lo tanto, todas las personas que trabajan por cuenta ajena en las organizaciones adscritas a la Marca están protegidas bajo el paraguas del convenio colectivo que les aplique conforme a la actividad laboral que desempeñen, tal y como establece la ley.

Suministro

La Dirección General de Calidad Ambiental y Agua ha destinado de su presupuesto la cantidad de 97.100 euros para la implantación de actividades y difusoras de la Reserva de la Biosfera de La Rioja y la Marca de productos y servicios adheridos a la misma.

Los proveedores de servicios técnicos tienen origen local en su mayoría o de comunidades autónomas limítrofes.

Participación en iniciativas externas

La Marca, tiene su origen en los productos y servicios de la Reserva de la Biosfera, dentro del MaB (Programa sobre el Hombre y la Biosfera), Programa Científico Intergubernamental que busca establecer bases científicas para cimentar a largo plazo el mejoramiento de las relaciones entre las personas y el ambiente.

El MaB propone una agenda de investigación interdisciplinaria y de fomento de la capacidad centrada en las dimensiones ecológicas, sociales y económicas de la pérdida de la biodiversidad y su reducción.

Como parte de sus actividades se encuentra la investigación, formación, supervisión y educación sobre la biodiversidad, así como la ejecución de proyectos piloto sobre la búsqueda de la compensación y el equilibrio entre la responsabilidad de mantener la naturaleza y conservar la biodiversidad y la necesidad humana de utilizar los recursos naturales para mejorar el bienestar social y económico de las poblaciones.

El Comité Español del Programa MaB, que tiene como misión establecer relaciones de carácter no oficial, entre la UNESCO y la sociedad, desarrollar las actividades del Programa MaB en España y asegurar la comunicación entre éstas y el resto del Programa con la Secretaría Internacional. Por tanto, es responsabilidad suya seleccionar y apoyar los proyectos nacionales del MaB, promover, recibir y presentar a los órganos internacionales las solicitudes de nuevas Reservas de la Biosfera.

Este Comité está vinculado, por un lado, con la Comisión Española de Cooperación

con la UNESCO, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y, por otro, con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino.

El Director de Calidad Ambiental y Agua forma parte del Comité Español del programa MaB en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, el Decreto 31/2006, de 19 de mayo, reguló la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, como órgano de Gobierno de la Reserva de la Biosfera de la Biosfera, teniendo entre sus funciones aprobar el Plan de Gestión decenal, las revisiones necesarias y sus programas de seguimiento de la Reserva de la Biosfera de La Rioja.

La presidencia de la Junta Directiva la ostenta el titular de la Consejería competente de Medio Ambiente.

Por otro lado, el Gestor de la Reserva, funcionario de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, forma parte del Consejo de Gestores de la Red de Reservas de Biosfera Españolas, órgano técnico de asesoramiento al Comité Español del MaB, compuesto por un representante técnico de cada Reserva de la Biosfera española.

Por otra parte, La Dirección General de Calidad Ambiental y Agua forma parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja, órgano consultivo superior en materia de medio ambiente, que canaliza la participación pública colectiva, y tiene como funciones principales las de asesorar e informar la toma de decisiones en materia ambiental.

La protección del medio ambiente constituye una necesidad social y un derecho individual y colectivo de todos los ciudadanos.

Está demostrado que la restauración de los daños ocasionados al medio ambiente es, frecuentemente, más difícil y costosa que la prevención de los mismos, y suele requerir medidas de paralización o desmantelamiento de la actividad, con graves perjuicios tanto económicos como sociales. Por ello, la prevención se manifiesta como el mecanismo más adecuado, por lo que la Administración debe dotarse de instrumentos para conocer a priori los posibles efectos que las diferentes actuaciones susciten sobre el medio ambiente.

Para conseguir este objetivo nació la Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, estructurando en su artículo 43, el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.





Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Gobierno de La Rioja

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

Esta Memoria de Sostenibilidad trata de recoger todos los retos en materia de sostenibilidad y el modo en que éstos se abordan por las organizaciones de productos y servicios adheridos a la Marca.

Este documento tiene periodicidad anual y se ha realizado en base a las indicaciones de la Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) en su opción Esencial.

Los asuntos materiales de mayor relevancia son la mitigación y adaptación al cambio climático y la biodiversidad, las Reservas de Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, en el marco del Programa MAB de la UNESCO. Sirven para impulsar armónicamente la integración de las poblaciones y la naturaleza, a fin de promover un desarrollo sostenible mediante un diálogo participativo, el intercambio de conocimiento, la reducción de la pobreza, la mejora del bienestar, el respeto a los valores culturales y la capacidad de adaptación de la sociedad ante los cambios.

El contenido de esta Memoria es la fusión de la información sobre políticas, actuaciones y desempeño, proporcionada en las memorias de sostenibilidad ambiental cumplimentadas por las organizaciones adscritas a la Marca.

El índice de la memoria se ajusta a la guía G4 GRI, el origen de los datos son las memorias individuales cumplimentadas por las organizaciones que la propia Orden de la Marca exige a todos los inscritos con carácter anual, por lo que no se estima que existan variaciones futuras. Los datos proceden de documentos fiscales, económicos, sociales, pólizas de seguro, sistemas documentales... de las propias organizaciones.

De las 76 organizaciones adscritas a la Marca, sólo 27 de ellas han cumplimentado el informe anual de sostenibilidad, lo que representa un 35% de participación, y no todas las organizaciones han proporcionados los datos de cada uno de los

3

indicadores.

Participación 35%

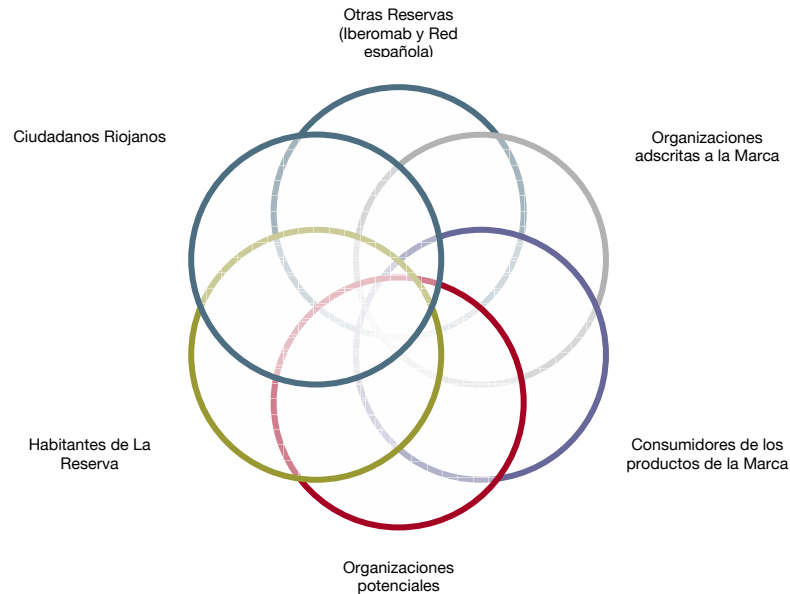
El cambio más importante ha sido la derogación de la Orden 6/2010, de 15 de marzo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulaba el procedimiento para conferir licencias de uso de la marca La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama y la publicación de la nueva Orden 1/2015.

No han existido cambios significativos de alcance y cobertura desde la última memoria que se realizó conforme el GRI3.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de Interés vinculados

4



Los principales grupos de interés se han elegido teniendo en cuenta su vinculación y repercusión en los productos y servicios amparados por la Marca.

Habitantes de la Reserva de la Biosfera de La Rioja

Uno de los objetivos de la Marca es fomentar el desarrollo social de los habitantes de la zona mediante aplicación de modelos de desarrollo sostenible. Apoyar estas actividades es fundamental para conservar en el territorio al hombre. Utilizar materias primas locales y emplear habitantes de la Reserva mejorar la calidad de vida y contribuye al desarrollo rural de sus municipios.

Organizaciones adscritas

El fin de la Marca es contribuir a valorizar los productos y servicios de la Reserva. Diversificar su economía e incrementar sus ingresos, procurando un mayor cuidado ambiental.

Organizaciones potenciales

Es una Marca para todos, no es una marca de calidad, no es una denominación de origen (DOP) o una indicación geográfica protegida (IGP), aunque los productos y servicios que la ostenten sí pertenezcan a un ámbito territorial determinado: Las

sierras sur orientales riojanas declaradas Reserva de la Biosfera.

No sólo incluye productos agroalimentarios, sino que ampara una pluralidad de productos y servicios de distintos Sectores: desde miel, manzanas, aceite pasando por casas rurales, ayuntamientos, restaurantes... la Marca está abierta a todas las actividades económicas ubicadas en la Reserva de la Biosfera.

Consumidores

La Marca busca dar respuesta a la demanda de los consumidores que han orientado sus preferencias hacia productos con características diferenciales. Los consumidores cada vez valoran más los productos y servicios con un “plus” de calidad, relacionada con criterios organolépticos, nutricionales, de seguridad e inocuidad alimentaria.

Otras Reservas

El intercambio de conocimientos entre las reservas, la investigación y el monitoreo, la educación, la formación y la toma de decisiones participativa es fundamental. Los proyectos de Marca son una realidad que va creciendo en las Reservas de la Biosfera de todo el mundo.

Ciudadanos Riojanos

La Marca identifica los servicios y productos del territorio más desconocido de la región, la Reserva de la Biosfera de La Rioja, que debido al bajo impacto ambiental que sufre, es uno de los ecosistemas mejor conservados de La Rioja, con una alta biodiversidad y una geología incomparable por descubrir.

Interacción con los grupos de interés

La interacción con los grupos de interés es continua a través de las redes sociales: Facebook, Twitter, correo electrónico y página Web. Además, durante el año se ha realizado las siguientes actuaciones:

- ✚ Elaboración de la propuesta de programa anual de actuaciones de la RB 2016.
- ✚ Asistencia a reuniones semestrales del Consejo de Gestores de la Red Española de Reservas de la Biosfera.
- ✚ Elaboración del informe anual sobre el estado de los indicadores en la Reserva de la Biosfera, a solicitud del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN).
- ✚ Colaboración con el OAPN para la elaboración de un informe sobre empresas sociales en la Red Española de Reservas de la Biosfera.
- ✚ Elaboración de contenidos sobre patrimonio inmaterial de La Rioja para una publicación del OAPN.
- ✚ Elaboración de las bases del concurso de participación de los restaurantes adheridos a la Marca La Rioja, Reserva de la Biosfera, en el concurso nacional de Recetas de la Biosfera, en el marco del Concurso nacional de Recetas de la Biosfera. Recetas de la Marca “La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama” del OAPN. Elaboración de solicitud de participación y comunicación a las organizaciones adheridas.

Para llevar a cabo las actuaciones detalladas ha sido necesario la cooperación y la retroalimentación con todos los grupos de interés a través de reuniones in situ o

medios electrónicos.

Esta memoria ha sido elaborada a partir de los datos suministrados por las organizaciones adscritas a la Marca. Alguna de las organizaciones que no han participado, nos han trasladado la dificultad para recopilar la información necesaria para cumplimentar la memoria, así como la carga documental que les suponía en cuenta a tiempo a emplear.



Reunión de Alcaldes de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Gobierno de La Rioja

PERFIL DE LA MEMORIA

Periodo, fecha y ciclo

El periodo cubierto por la memoria comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

La última memoria se elaboró con los datos del año fiscal de 2015.

Punto de contacto

Cualquier persona puede solicitar información sobre esta memoria en las siguientes direcciones:

Correo electrónico:

reserva.biosfera@larioja.org

Dirección física y teléfono de contacto:

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua.
Servicio de Integración Ambiental.
C/ Prado Viejo, 62 bis Logroño. La Rioja. 26071
Teléfono: 941-29 11 00 (ext. 36020)

Opción esencial de conformidad con la Gri4



5

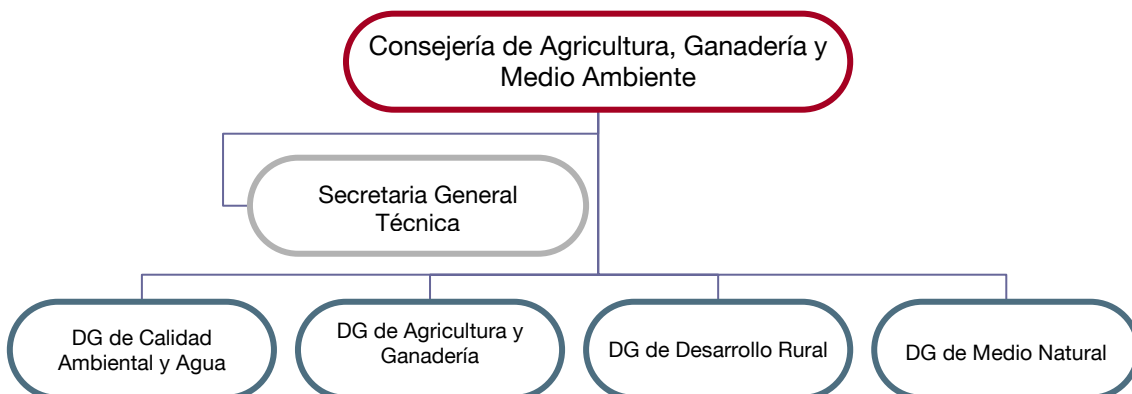
6

GOBIERNO

Estructura de gobierno y su composición

La estructura del gobierno de la organización viene definida en el Decreto 28/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Organigrama de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Conforme al art. 7.2.6 del Decreto 28/2015, *corresponden a la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua bajo la dirección del Titular de la Consejería y de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno, las funciones comunes a las Direcciones Generales. Asimismo, le corresponden específicamente entre otras:*

- a) *La sensibilización de la sociedad y el estímulo de la participación ciudadana en materia de medio ambiente, difundiendo la política ambiental.*
- b) *La coordinación e impulso de la integración del medio ambiente en las distintas políticas Sectoriales y agenda local 21.*
- c) *La evaluación ambiental de planes, programas, proyectos y actividades así como la*

declaración de impacto ambiental.

d) Incentivar actuaciones de prevención, uso de productos no contaminantes y utilización de las mejores técnicas disponibles en los procesos de producción.

e) La promoción del conocimiento y seguimiento del uso de los distintivos de garantía de calidad ambiental.

m) La inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa sobre protección del medio ambiente.

n) La elaboración y coordinación de planes y programas de adaptación y mitigación de cambio climático.

o) La autorización y seguimiento de actividades dentro del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

p) La Autorización, registro y control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

.....

Concesión de la licencia de uso de la Marca

El art. 5.5 de la Orden 1/2015, de 9 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regula el procedimiento para conferir licencias de uso de la marca La Rioja, Reserva de la Biosfera. Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, establece que la licencia de uso de la Marca se concederá mediante Resolución del órgano ambiental competente tras la verificación de los datos expuestos en la solicitud y tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos para cada categoría. El órgano ambiental competente y máximo responsable de la concesión de la Marca es la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua.

El proceso de concesión de la licencia de uso se inicia con la presentación de la solicitud junto con la documentación complementaria: copia de la licencia ambiental, declaración formal de cumplimiento de requisitos, incluido el Pacto Mundial de Naciones Unidas y ámbito de aplicación.

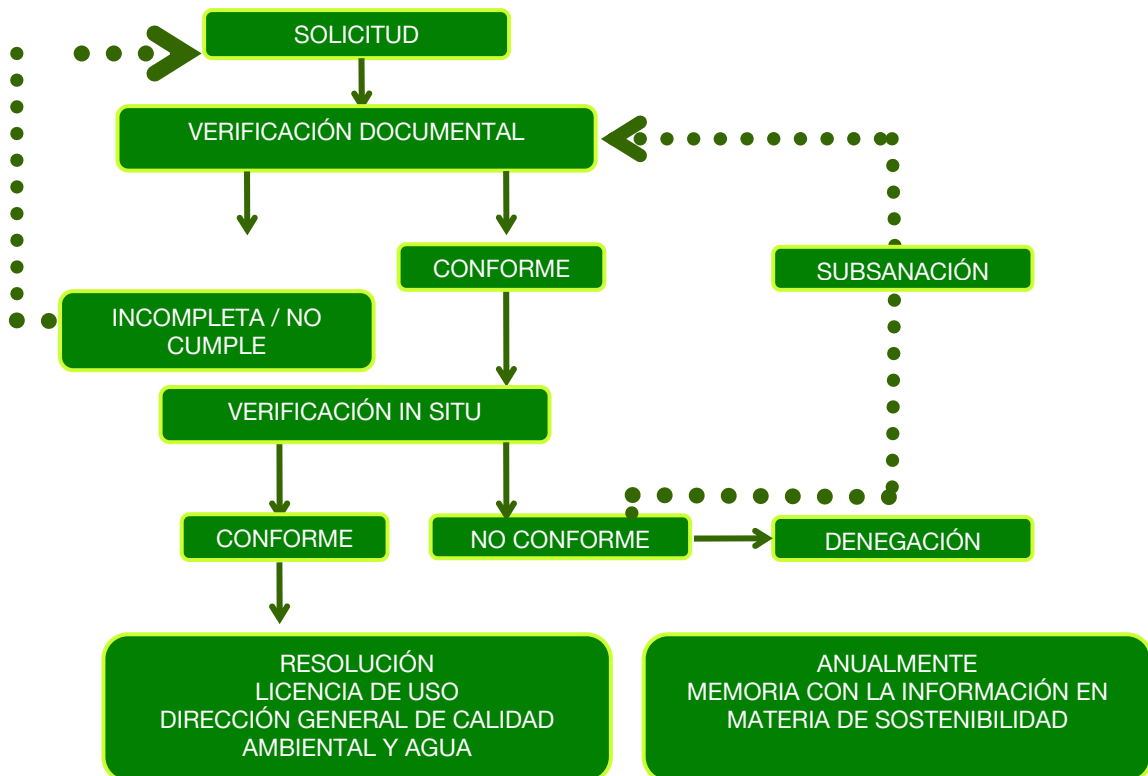
Una vez revisada, en el caso de que se detecte que está incompleta se informará al interesado para que proceda a su subsanación. Posteriormente, se llevará a cabo una verificación in situ por los técnicos del órgano ambiental autonómico. En el caso de que se detecten incumplimientos se pondrá en conocimiento del interesado, para que proceda a su resolución concediéndose la licencia de Marca, en caso contrario se denegará.

Contra las resoluciones del Director General de Calidad Ambiental y Agua se puede

interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Las organizaciones adscritas se comprometen a realizar anualmente una memoria con los indicadores e información en materia de sostenibilidad para valorar su desempeño económico, social y ambiental.

Esquema concesión Licencia de uso de Marca



Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama

La Junta Directiva es un órgano colegiado, adscrito a la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Entre sus objetivos está el contribuir al desarrollo económico y social de los habitantes de la Reserva de la Biosfera de La Rioja, mediante la aplicación de modelos de desarrollo sostenible. Contribuir a la formación, educación ambiental y a la investigación científica e implicar a la comunidad local y a la sociedad en su conjunto mediante la participación en el funcionamiento de la reserva.

En cuanto a su composición y funcionamiento se rige por lo dispuesto en el Decreto 45/2014, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 31/2006, de 19 de mayo, por el que se regula la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles

del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, y, supletoriamente, por la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja o norma que la sustituya.

Las funciones y competencias de la Junta Directiva se enmarcan dentro de la zona geográfica de la Reserva de la Biosfera, entre sus funciones se encuentran la de:

- a) Aprobar el Plan de Gestión decenal, las revisiones necesarias y sus programas de seguimiento.
- b) Aprobar la Propuesta anual de Actuaciones e Inversiones a la que se refiere el artículo 7º del Decreto y trasladarlas a las Administraciones y órganos competentes.
- c) Proponer a la Consejería competente, para su elevación al Consejo de Gobierno, la celebración de convenios y acuerdos que, en orden a los fines de la Reserva de la Biosfera considere necesario suscribir con las Administraciones Públicas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas.
- d) Informar sobre cualquier tipo de trabajo, obra o aprovechamiento, programa de inversión y planes de investigación que se realice fuera del marco de la Propuesta anual de Actuaciones e Inversiones.
- e) Representar a la Reserva de la Biosfera a través del titular de su presidencia, en los organismos nacionales e internacionales vinculados al Programa MAB (Man & Biosphere), sin perjuicio de las facultades específicas de representación que le corresponden al Gestor de la Reserva de la Biosfera en el Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera.
- f) Designar al Gestor de la Reserva de la Biosfera a propuesta de su Presidente.
- g) Asesorar a los Entes Locales y en general a todos los Sectores culturales, económicos y sociales incluidos en el ámbito de la Reserva en la planificación y desarrollo de sus políticas de desarrollo sostenible.
- h) Promover estudios, investigaciones y actividades educativas y culturales relacionadas con la Reserva de la Biosfera, y fomentar la divulgación de la misma.
- i) Incentivar la participación de las diferentes administraciones en las acciones o programas de desarrollo sostenible llevados a cabo en la Reserva de la Biosfera.
- j) Establecer mecanismos prácticos de coordinación, cooperación y colaboración con todos aquellos órganos de la administración local, regional y nacional con incidencia en la Reserva de la Biosfera, así como con otras Reservas de la Biosfera.

Composición de la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama

Presidente: Titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Vicepresidente: Director General competente en materia de Calidad Ambiental.

Vocales:

- 1º Un representante de la Direcciones Generales competentes en:
 - Calidad Ambiental
 - Medio Natural

- Desarrollo Rural
- Agricultura y Ganadería
- Turismo
- Política Local
- Ordenación del Territorio

Estos representantes serán designados a propuesta del titular de la Consejería a la que estén adscritas las citadas Direcciones Generales.

2º El Gestor de la Reserva de la Biosfera de la Rioja, representante de la Reserva en la Red Española de Reservas de la Biosfera, que será nombrado entre los funcionarios de la Dirección General con competencias para la gestión de la Reserva de la Biosfera de La Rioja.

3º Cuatro alcaldes o concejales en quien deleguen, uno por cada valle incluido en la Reserva de la Biosfera, siempre que al menos tengan un núcleo urbano incluido en la misma.

El período de permanencia de los representantes municipales en la Junta Directiva será de dos años, al término de los cuales serán renovados por completo por los representantes de los Ayuntamientos siguientes, según el orden establecido en el Anexo I del Decreto.

4º Dos representantes de las asociaciones socioeconómicas o medioambientales con mayor implantación en la zona incluida en la Reserva, que tengan por objeto asociativo el desarrollo rural, económico, social y la defensa del medio ambiente.

Éstos serán designados a propuesta de estas asociaciones en un plazo no superior a treinta días naturales, computables a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Transcurrido este plazo sin haber sido propuestos, serán nombrados por el titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, a propuesta de la Dirección General competente en materia de Integración Ambiental.

La designación se hará por un periodo de 4 años, al cabo de los cuales, en un plazo no superior a treinta días, las citadas asociaciones propondrán a dos nuevos representantes. En el caso de que transcurrido este plazo sin haber sido propuestos se procederá en la forma prevista en el párrafo anterior.

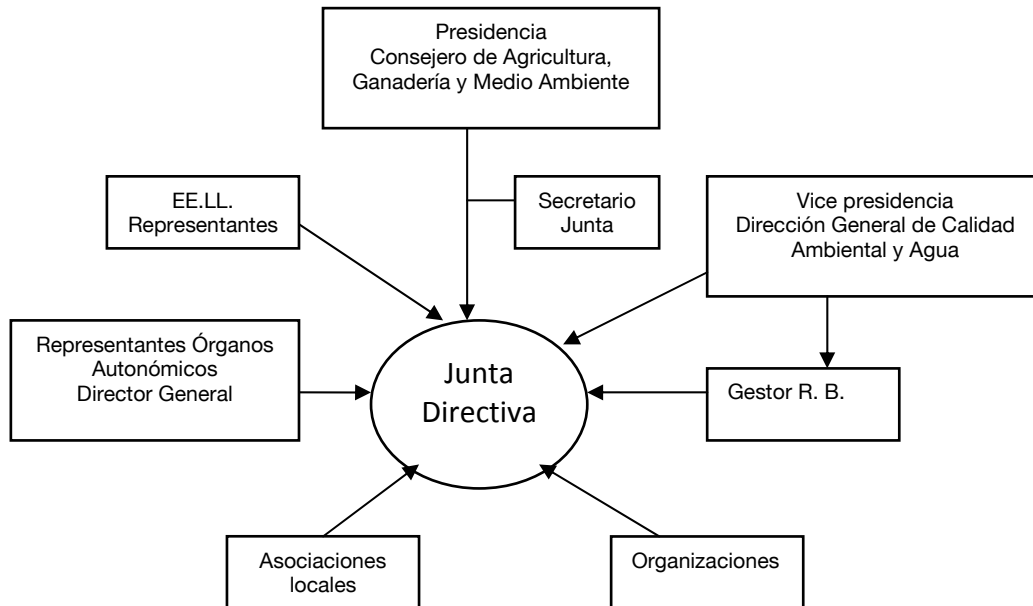
5º Cuatro representantes, uno por cada valle, elegidos a propuesta de las agrupaciones y asociaciones con actividad real en su ámbito local o comarcal.

La forma de elección y el periodo de permanencia de los representantes de los cuatro valles será, con un máximo de 4 años, el que decidan las asociaciones participantes y en caso de no llegar a un acuerdo entre ellas, se quedará

desierto.

Secretario: actuará como secretario un funcionario de la Dirección General competente en materia de Integración Ambiental, con voz y sin voto.

Composición de la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de La Rioja



Mecanismos de participación

Las organizaciones adscritas a la Marca pueden proponer a la Junta Directiva que contemple en el Plan anual de Actuaciones e Inversiones las acciones que se consideren de interés para la gestión de la Marca y además, pueden constituir asociaciones con presencia en la Junta Directiva de la Reserva.

Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno

La Dirección General de Calidad Ambiental y Agua es el órgano competente para conceder las licencias de uso de la Marca y a su vez es miembro de la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera, órgano colegiado responsable de la gestión de la reserva y el foro donde se evalúa la gestión llevada a cabo en todos los proyectos de la Reserva.

El primer semestre de cada año, la Junta Directiva aprueba una Propuesta de

Actuaciones para el ejercicio siguiente. A tal fin, el Gestor de la Reserva de la Biosfera, promueve la participación activa y atiende las propuestas de los representantes de todos los valles, elaborando el borrador de propuesta y un informe justificativo, al objeto de que sea debatido por los miembros de la Junta.

Dicho informe se remite a todos los miembros junto al orden del día de la convocatoria.

Una vez aprobada por la Junta, la Propuesta de Actuaciones se remite a los órganos competentes por razón de la materia en función de cada tipo de actuación al objeto de que puedan integrarlas en sus respectivos anteproyectos de presupuestos.

Corresponde a la Dirección General con competencia en materia de Calidad Ambiental, la coordinación y gestión de las actuaciones aprobadas por la Junta Directiva incluidas en su presupuesto. Así mismo, se pone a disposición de las otras Direcciones Generales y otras entidades para su apoyo en las actuaciones que éstas lleven a cabo en el ámbito de la Reserva de la Biosfera y para recabar información de las mismas.

Al final de cada año se convoca a la Junta al objeto de informar del estado de la ejecución de la Propuesta de actuaciones anual.

ÉTICA E INTEGRIDAD

7

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, recoge como principio fundamental, la dedicación del personal al servicio de las Administraciones Públicas a un solo puesto de trabajo, sin más excepciones que las que demande el , respetando el ejercicio de las actividades privadas, sin impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes, comprometer su imparcialidad o independencia.

La Ley viene a cumplimentar, en esta materia, el mandato de artículos 103.3 y 149.1,18, de la Constitución.

Además, exige de los servidores públicos un esfuerzo testimonial de ejemplaridad ante los ciudadanos, constituyendo en este sentido un importante avance hacia la solidaridad, la moralización de la vida pública y la eficacia de la Administración.

ECONOMÍA

Aspecto: DESEMPEÑO ECONÓMICO DE LA MARCA

G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido
G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno

El mantenimiento e incremento de la actividad económica en la Reserva de la Biosfera es fundamental para luchar contra la despoblación.

Los valles con mayor actividad económica son el Jubera con el valle de Ocón y el Alhama, en donde la industria del calzado es muy potente, por delante de la agroalimentaria.

	Leza	Jubera	Cidacos	Alhama
Facturación anual bruta del último ejercicio	121.144,16	1.773.692,20	687.317,14	1.659.147,31
Costes de explotación del último ejercicio	76.504,75	1.324.398,58	645.417,12	769.938,83
Pagos a gobiernos, impuestos	2.300,00	138.861,43	23.543,11	33.647,85
Donaciones y otras inversiones comunitarias	0	5.000,00	0	PATROCINIO DE EVENTOS FESTIVOS EN PUEBLOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA
Subvenciones	PAC	15.021,00 Y OTRAS	SI, ARTESANIA	SI, PAC, POLINIZACIÓN, PAG. WEB, AGROALIMENTARIAS
Consecuencias financieras y otros riesgos/oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	NA	NA	NA	NA

Las organizaciones adscritas son en su mayoría de reducido tamaño, con recursos económicos limitados, las donaciones económicas son excepcionales aunque si patrocinan pequeños eventos locales.

Las subvenciones que reciben se reducen a la PAC y para jóvenes agricultores en un número muy reducido. Estas subvenciones recogen compromisos agroambientales obligatorios para optar a la subvención básica y voluntarios para acceder a una compensación adicional, el objetivo es reducir el coste ambiental de las actividades económicas incrementando la durabilidad de los productos y la eficacia del uso a la vez que se dinamiza el empleo y la actividad local.

Los titulares de alguna de las organizaciones están inscritos como artesanos y reciben subvenciones destinadas a la promoción y comercialización de sus productos y a sufragar los gastos de inversiones en nuevas tecnologías.

Sector de la marca	Facturación	Costes
Industria	666.516,40	587.555,36
Hoteles y Restaurantes	643.712,50	599.547,77
Alimentación y Ganadería	2.736.771,91	1.430.956,15
Organismos Públicos y Empresas de Ocio	194.300,00	198.200,00

G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de las organizaciones derivadas de su plan de prestaciones

La seguridad social es la protección que se proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

El artículo 41 de la Constitución Española establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Por lo tanto, las prestaciones están cubiertas por las contribuciones que tanto los empleados como empresarios tienen que realizar a la Seguridad Social y que se detallan en las tablas siguientes:

CONTINGENCIAS SEGURIDAD SOCIAL			
Concepto	Empresa	Trabajador	Total
Contingencias comunes	23,60	4,70	28,30
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Tarifa primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, PGE 2007, en redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de PGE 2016		No cotiza

OTROS CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA				
Concepto	Empresa	Trabajador	Total	
Desempleo	Tipo general (*)	5,50	1,55	7,05
	Contrato duración determinada tiempo completo	6,70	1,60	8,30
	Contrato duración determinada tiempo parcial	6,70	1,60	8,30
Fondo de Garantía Salarial	0,20	No cotiza	0,20	
Formación Profesional	0,60	0,10	0,70	

Los gastos salariales con respecto a la facturación de la organización se han dividido en dos tramos, hay que recordar que estamos hablando en muchos casos de autónomos que no realizan contratación de personal. Los porcentajes son sobre el número de organizaciones que han contestado.

Un 26 % de las organizaciones soportan un gasto salarial que oscila entre 1% al 20%

y otro 28% de organizaciones entre 21% al 47%.

Sólo el 22% de las organizaciones ofrecen prestaciones complementarias a los empleados que consisten en el abono del transporte, bonificaciones en especie y seguros de previsión social complementaria (seguros privados).

Las diferencias salariales por razón de sexo desempeñando el mismo puesto de trabajo no existen.

Aspecto: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se define como aquel que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a cubrir las suyas (Informe Bruntland 1987). En el territorio de la Reserva se busca el desarrollo de sus habitantes en consonancia con la conservación del entorno.

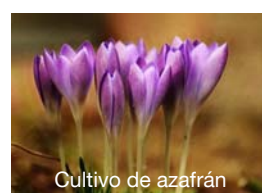
El capítulo 28 de la Agenda 21 de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992) invita a las autoridades locales y a los municipios a redactar y aplicar planes de acción para el desarrollo sostenible. El Gobierno de La Rioja inició el año 2001 el proceso para la elaboración de las Bases de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Ésta se planteaba como un proceso a desarrollarse en diferentes niveles de actuación, uno de ellos la planificación local.

La puesta en marcha de los procesos de Agenda 21 tuvo lugar en 2002 en Ezcaray como un proceso de arriba-abajo, donde se realiza un análisis y diagnóstico y luego se proponían medidas. Con este mismo esquema, se ha implantado en 4 municipios de la Reserva de La Biosfera: Aguilar del Río Alhama, Enciso, Arnedillo y Munilla. Partiendo del conocimiento acumulado y a raíz de la Declaración de Reserva de la Biosfera, se puso en marcha en el año 2004 el Programa Piloto de Desarrollo Sostenible como un proceso de abajo-arriba para la implantación de la Agenda 21 de la Reserva. A través de este plan se han realizado numerosas experiencias piloto, en las que se sigue trabajando:

- ✚ Plantas aromáticas, medicinales y frutos del bosque
- ✚ Cultivo experimental de azafrán ecológico
- ✚ Apicultura ecológica en la Reserva de la Biosfera
- ✚ Puesta en valor de la trufa
- ✚ Fomento del aceite
- ✚ Gestión de RCD's
- ✚ Gestión de estiércoles
- ✚ Formación
- ✚ Cuantificación potencial de las setas silvestres de la reserva



Formación apicultura in situ



Cultivo de azafrán



Trufa de invierno

La Reserva es un territorio con una economía desfavorecida de montaña, que ha sufrido una alarmante pérdida de población en el último siglo, reduciéndose sus habitantes en ese período en un 80 %. Constituye una cuarta parte de la superficie de La Rioja, pero cuenta sólo con un 5 % de su población. Con estos proyectos se crean alternativas sostenibles que aportan valor añadido a las actividades que sobreviven o que puedan desarrollarse.

Estos proyectos tratan de favorecer la creación de empleo, la formación, el fomento de la economía y la sostenibilidad en Sectores sociales desfavorecidos como son la agricultura y ganadería de montaña entre otros, que normalmente quedan apartados de estas nuevas tendencias, y que cuando llegan ya no suponen un valor añadido a su actividad.

Aspecto: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponden a proveedores locales

EL 51,58% del gasto correspondiente a compras de proveedores locales. Se fomenta la contratación de los servicios con proveedores locales, dando prioridad a la compra de materias primas de origen local, kilómetro cero, ecológicas, con certificaciones medioambientales, aplicando criterios de calidad y proximidad.

El 100% de las organizaciones conocen el origen de las materias primas, dando preferencia a los productos locales sobre los nacionales cuando existe disponibilidad, por lo que disponen de garantías suficientes de que en origen se respetan los derechos humanos.



MEDIO AMBIENTE

aspecto: MATERIALES

G4-EN1 Materiales por peso o volumen
G4-EN2 Porcentaje de los materiales que son materiales reciclados

Residuos generados por tipo	Plan de minimización de residuos peligrosos
PLASTICO; VIDRIO; CARTON	NO
ORGÁNICO	Gestor autorizado / Reutilización
RESIDUOS URBANOS	NA
RESIDUOS DE MEDICAMENTOS	Plan de gestión de estiércoles y medicamentos
ESTIERCOL	Fincas agrícolas

La mayoría de las organizaciones son proveedores de servicios (alojamiento y restauración) o industria agroalimentaria que no generan residuos peligrosos.

Los planes adoptados para minimizar los residuos se reducen a los planes de gestión de estiércoles del sector ganadero y el tratamiento de residuos por gestores autorizados.

Materiales / Materias primas utilizadas por peso o volumen	Porcentaje de los materiales utilizados que son reciclados (en peso o volumen)
50.000 BOTES VIDRIO; 50.000 TAPAS; 42 tn MIEL; 4,16 tn CARTON; 100.000 ETIQUETAS	100 % ETIQUETAS; 75 % CAJAS
98% CARNE CERDO; AJO; PIMENTÓN; PLÁSTICO; ETIQUETA; CARTÓN	100% CARTÓN
NA	1% TETRABIC, RESIDUOS DE CARÁTER DOMÉSTICO
45.000 BOTES; 45.000 TARROS; 7,707 tn AZUCAR	NA
BOTELLAS, CORCHOS, CAJAS, ETIQUETAS	NA
	ACEITE, ENVASES, VIDRIOS
950 ALMENDRA; 1,050 tn AZÚCAR	115 KG BOLSAS, PLASTICO, CARTON
20 KI LECHE CABRA	SUERO
ETIQUETAS (1.500): 5 KG; BOTES(12.000): 2.400 KG	NA
	100 % ENVASES, PAPEL; CARTON; VIDIRIO
2,50 tn QUESO	CORDON Y PLASTICO LOGROÑO
NA	100%: PALETS, SACOS, MEDICAMENTOS, CUERDAS
384 SACOS	NA

aspecto: ENERGÍA

G4-EN3 Energía

G4-EN6 Reducción del consumo energético

El mayor consumo de energía y electricidad se produce en el valle del Alhama, donde se concentra el mayor número de organizaciones así como de iniciativas de uso de energías renovables.

Los sistemas más habituales adoptados por las organizaciones para reducir el consumo de energía son los dispositivos automáticos de luz, bombillas de bajo consumo LED, biomasa y placas solares.

Los datos que se muestran son los facilitados por organización divididas por valle. La última tabla recoge el consumo por sectores, que corrobora el dato de que las organizaciones del sector agroalimentario son las que realizan un mayor consumo de energía a la vez que van adoptando sistemas para reducirlo.

Leza

Consumo anual de energía eléctrica (kWh)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
24.040,00 (2,07 tep 9.255 Kg CO ₂ eq)	NA	985 (0,86 tep 2.744 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	NA	0
1.045,00 (0,09 tep 402,35 Kg CO ₂ eq)	NA	120 (0,1 tep 334,28 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Dispositivos automáticos de luz en escaleras Bombillas de bajo consumo	NC

Jubera

Consumo anual de energía eléctrica (kWh)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
115.584 (9,96 tep 44.499,84 Kg CO ₂ eq)	0	2.800 (2,43 tep 7.799,9 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Reguladores de alumbrado público Bombillas LED	10%

Consumo anual de energía eléctrica (kWh)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
NC	NA	14.000 (12,17 tep 39.000Kg CO ₂ eq)	NC	NO	NA	0
NC	NA	NA	NC	NO	Bajada de Tª agua de limpieza	NC
NA	NA	20.802 (18,09 tep 57.947,7 Kg CO ₂ eq)	NA	NA	NA	0
580 (0,05 tep 223 Kg CO ₂ eq)	NA	500 (0,43 tep 1.393 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Bombillas LED Interruptores con temporizador	NC
117 (0,01 tep 45 Kg CO ₂ eq)	NA	1.787,62 (1,55 tep 4.980 Kg CO ₂ eq)		NO	NA	NA

Cidacos

Consumo anual de energía eléctrica (kWh)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
8.400 (0,72 tep 3.234 Kg CO ₂ eq)	NA	NA	27,60%	NO	Placas solares	NC
2.508 (0,22 tep 966 Kg CO ₂ eq)	2.200 (2,22 tep 4.748 Kg CO ₂ eq)	1.720 (1,5 tep 4.791 Kg CO ₂ eq)	10%	NO	NA	NA
2.638 (0,23 tep 1.016 Kg CO ₂ eq)	NA	924 (0,8 tep 2574 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	NA	NA
46.414 (4 tep 17.869Kg CO ₂ eq)	NA	NA	27,60%	NO	Estufa pellet Bombillas LED	NC
47,41 (0,004 tep 18,25 Kg CO ₂ eq)	NA	250 (0,22 tep 696 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Reutilización agua para limpieza	10%
54.000 (4,66 tep 20.790 Kg CO ₂ eq)	NA	500 (0,43 tep 1.393 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Sustitución de luminarias por LED	NC
72.000 (6,2 tep 27.720 Kg CO ₂ eq)	NA	NA	27,60%	NO	NA	NA

Alhama

Consumo anual de energía eléctrica (kWh.)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
NA	0	2.000 (1,74 tep 5.571 Kg CO ₂ eq)	NA	NO	NA	NA
2.491 0,21 tep 959 Kg CO ₂ eq)	0	3.752 (3,26 tep 10.452 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	NA	NA
121.680 (10,5 tep 46.847 Kg CO ₂ eq)	0	6.900 (6 tep 19.221 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Equipos nocturnos	25%
3.500 (0,3 tep 1.348 Kg CO ₂ eq)	0	1.390 (1,21 tep 3.872 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	NA	NA
1.800 (0,16 tep 693 Kg CO ₂ eq)	0	1.846 (1,6 tep 5.142 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	NA	NA
1.199 (0,1 tep 462 Kg CO ₂ eq)	0	NA	27,60%	NO	NA	NA
578 (0,05 tep 222 Kg CO ₂ eq)	0	NA	27,60%	NO	NA	NA
NC	0	NA	27,60%	NO	Pellet 5.880 Kg	20%

Sectores

Sector	Consumo anual de energía eléctrica (kWh)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
AGROALIMENTARIO	199.010 (17,16 tep 76.619 Kg CO ₂ eq)	2.200 (2,22 tep 4.748 Kg CO ₂ eq)	43.542 (37,86 tep 121.294 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Bajada de T° agua de limpieza Equipos nocturnos	25%
HOTELES Y RESTAURANTES	86.363 (7,45 tep 33.250 Kg CO ₂ eq)	NA	8.007 (6,96 tep 22.305 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	Dispositivos automáticos de luz escaleras Bombillas de bajo consumo Placas solares con termo acumulación Estufa pellet	20%
INDUSTRIA	3.500 (0,3 tep 1.348 Kg CO ₂ eq)	NA	1.390 (1,21 tep 3.872 Kg CO ₂ eq)	27,60%	NO	NA	NA

Sector	Consumo anual de energía eléctrica (kWh)	Consumo anual de gas natural (Nm3)	Consumo anual de gasóleo (litros)	Porcentaje del consumo total de energía cubierto por fuentes renovables	¿Dispone de contrato de energía eléctrica verde?	Indicar iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía	Indicar las reducciones de energía obtenidas como resultado de las iniciativas o sistemas aplicados para la reducción de energía
	CO ₂ eq)		CO ₂ eq)				
GANADERÍA	164,41 (0,014 tep 63 Kg	NA	2.037,62 (1,77 tep 5.676 Kg	27,60%	NO	Reutilización de agua para limpiar	10%
ORGANISMOS PÚBLICOS	169.584 (14,62 tep 65.290 Kg	NA	3.300 (2,87 tep 9.191 Kg	27,60%	NO	Sustitución de luminarias por LED	NC
	CO ₂ eq)		CO ₂ eq)				

aspecto: AGUA

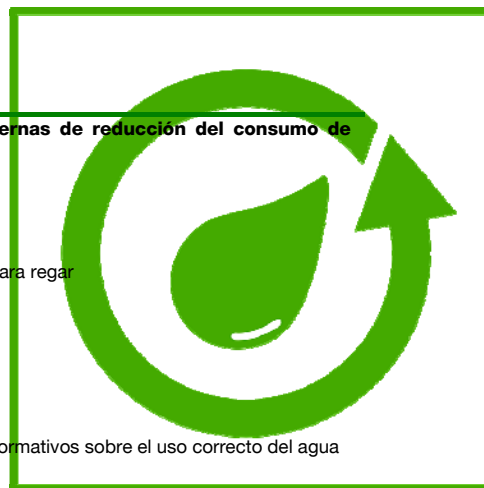
G4-EN10 Porcentaje de agua reciclada y reutilizada

En España, el agua es un bien público y se encuadra dentro de lo que llamamos Dominio Público Hidráulico. Su titularidad es ejercida siempre por la Administración Pública, el acceso al agua está regulado por ley que determina qué usos son de libre acceso y qué utilización debe ser obtenida mediante algún tipo de autorización o licencia.

A continuación se muestra el consumo de agua por Sectores.

El agua reciclada se utiliza para el riego de jardines.

Sector	Consumo total de agua en el último ejercicio (m3)	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada en el último ejercicio	Campañas internas de reducción del consumo de agua
AGROALIMENTARIO	356,5	Una organización el 100% Otra organización el 50%	Agua de lluvia para regar
HOTELES Y RESTAURANTES	1.028,08	0	Documentos informativos sobre el uso correcto del agua
INDUSTRIA	10	NA	NO
ORGANISMOS PÚBLICOS	21.446	NA	Sí, carteles informativos, folletos informativos



aspecto: BIODIVERSIDAD

G4-EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios

G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados

G4-EN14 Número de especies incluidas en la lista roja de UICN y en los listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectas por las operaciones según el nivel de peligro de extinción de la especie

Las Reservas de la Biosfera son lugares que la UNESCO distingue dentro del Programa MAB ("Hombre y Biosfera") en los se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí albergue zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la conservación, la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

Las Reservas de la Biosfera deben respetar las normas establecidas por la UNESCO, asumir las directrices fijadas en el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de la Biosfera (2008-2013) y cumplir los requisitos establecidos por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Esta Ley establece una ordenación espacial dividida en tres tipos de zonas que debe cumplir la Reserva de la Biosfera:

Las zonas núcleo: que son espacios naturales protegidos, donde preservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

En las zonas núcleo no hay instalaciones operativas, no está permitido.

Las zonas de protección de las zonas núcleo, donde se integran la conservación básica de la zona núcleo y el desarrollo ambientalmente sostenible.

Las zonas de transición entre la Reserva y el resto del espacio, donde se trata de incentivar el desarrollo socioeconómico aprovechando los recursos de forma sostenible.

La Reserva de la Biosfera de La Rioja se sitúa en el extremo suroriental de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es una zona típicamente mediterránea, inmersa en un espacio de montaña mediterránea (montañas medias) con una fuerte humanización y con escasos resto de vegetación arbórea.

La importancia desde el punto de vista de la conservación puede apreciarse en la existencia de una importante comunidad faunística en torno a las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) denominadas Peñas de Arnedillo, Peñalmonte y Peñaisasa en el tramo centro-norte de la Reserva, de la Sierra de Alcarama y Valle del Alhama en su extremo Sur-oriental y de las Peñas del Leza y Jubera en el extremo noroeste. Hábitat idóneo de nidificación para las aves rupícolas como el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el buho real (*Bubo bubo*) y el alimoche (*Neophron percnopterus*) entre otros.

Zona	Superficie (Has.)
Peñas de Jubera	650
Peñas de Leza	1.930
Sierras de Arnedillo, Peñalmonte y Peñaisasa	2.492
Sierra de Tormo	465
Total	5.537

La conservación de la biodiversidad se lleva a cabo en el marco de la gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 y en el de la gestión de los recursos naturales llevada a cabo por la Dirección General de Medio Natural (espacios, especies, montes, caza, pesca, incendios forestales).

De acuerdo a los resultados recogidos en los informes del artículo 17 de la Directiva Hábitats, de los datos del IFN en cuanto a superficie forestal y al seguimiento del estado de conservación de las especies (y en especial de las especies amenazadas) a través de los correspondientes programas a nivel estatal o regional, se ha constatado un mantenimiento e incluso una mejora en su estado de conservación.

Como elementos relevantes en la gestión podemos citar:

- ✚ Los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000, que garantizarán la gestión para la conservación de las zonas núcleo establecidas en la Reserva.
- ✚ Implantación de un procedimiento de evaluación de repercusiones ambientales de proyectos, planes y programas, en el ámbito de la Red Natura 2000 que garantiza la compatibilidad ambiental de las actuaciones llevadas a cabo.
- ✚ Realización de importantes proyectos de restauración de formaciones naturales de elevado interés ecológico: dehesas, riberas fluviales, bosques singulares (tejos),
- ✚ Inversiones en prevención y protección de incendios identificada como una de las amenazas más importantes en el espacio.
- ✚ Proyectos de depuración de aguas residuales en núcleos urbanos.

Los principales programas de conservación que se han llevado a cabo en la Reserva de la Biosfera son:

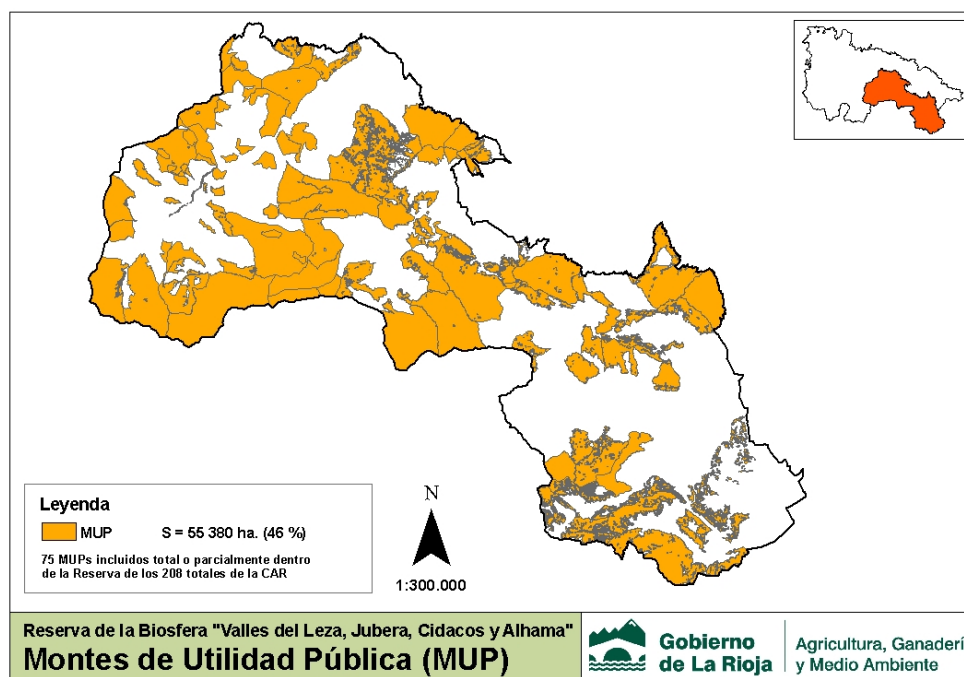
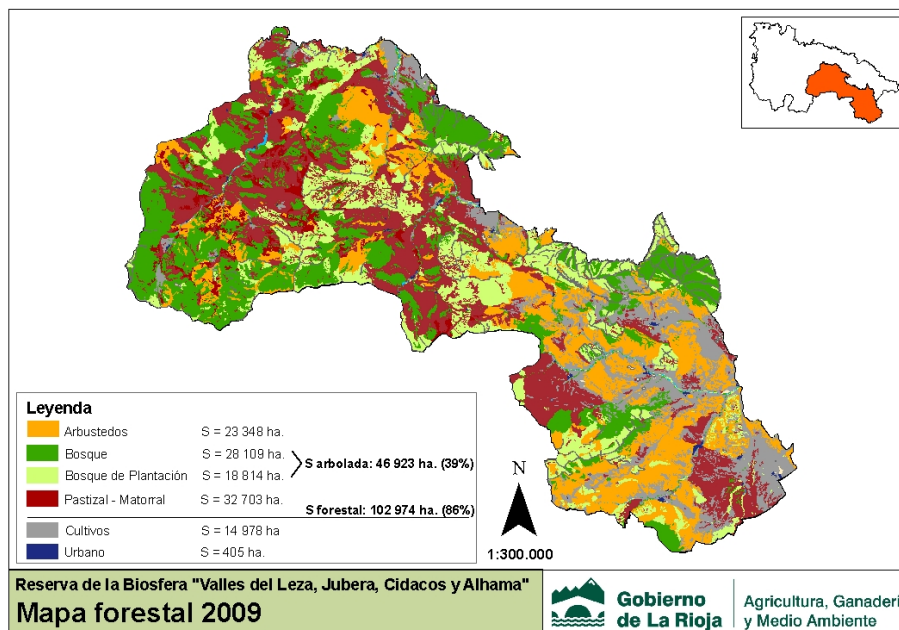
- ✚ Red Natura 2000: Gestión, Evaluación de Repercusiones, Redacción de los Planes de Gestión (valores, amenazas, objetivos de conservación, programa de actuaciones).
- ✚ Inventario de hábitats naturales de interés comunitario (2003-2007).
- ✚ Seguimiento de taxones: censos (rapaces), estudios, estudios piscícolas, mapa forestal, etc
- ✚ Especies amenazadas. Redacción de planes de conservación y Recuperación.
- ✚ Tratamientos silvícolas de conservación en masas forestales.

La práctica totalidad de las actividades de conservación promovidas, planificadas y ejecutadas por la Dirección General de Medio Natural tienen en cuenta de forma prioritaria los aspectos de desarrollo sostenible.

Cabe destacar los Programas de reforestación de tierras agrarias y los Programas de conservación y mantenimiento de bosques rurales así como por ejemplo, las experiencias de plantaciones de encina micorrizada para la producción comercial de trufa. Hay que destacar también los trabajos de conservación de pastizales.

La Gestión sostenible de los recursos naturales forestales se lleva a cabo a través de los Montes de Utilidad Pública (MUP), que representan el 46 % del territorio de la Reserva, y en su interior albergan 35.467 ha de superficie arbolada que representa el 76 % de la superficie forestal arbolada de la Reserva, por lo que queda totalmente garantizada la persistencia y gestión para la conservación de los bosques así como de los beneficios ambientales asociados en un entorno predominantemente mediterráneo.

La superficie forestal (arbolada y no arbolada) de la Reserva de la Biosfera alcanza las 103.000 ha lo que representa un 86 %. La superficie forestal arbolada se estima en 47.000 ha (39 %), lo cual da una idea de la importancia de los recursos forestales del territorio.



Dentro de la extensa tipología de actuaciones de gestión en MUP, destacan los trabajos realizados para el mantenimiento de dehesas mediante tratamientos selvícolas, repoblaciones y reconstrucciones de muretes de piedra, en concreto:

- ✚ Desbroce de matorral en diversas superficies de varias dehesas a fin de mejorar el pasto, y mantenerla estructura de la misma. Desempeñan funciones de refugio a la fauna y facilitan la regeneración natural de la dehesa al proteger de la acción de los herbívoros al regenerado que va apareciendo.

- ✚ Pequeñas repoblaciones con cerramientos en bosquetes de 500 m² aproximadamente. Este tipo de actuaciones compatibiliza la permanencia del ganado con la regeneración de las dehesas ya que estos bosquetes en general sólo afectan a una pequeña proporción de la superficie (15-25%).
- ✚ Reconstrucción de muretes de piedra a canto seco. Muchas de las dehesas se encuentran cerradas por este tipo de muretes.

Prevención de la erosión y regulación hídrica

La lucha y control de la erosión se ha llevado a cabo a través de trabajos hidrológico forestales en el marco de la gestión de los Montes de Utilidad Pública, que representan el 46 % del territorio de la Reserva. Del 2009 al 2012 se han realizado 1.140 ha de trabajos de recuperación de la cubierta vegetal.

Conservación de la biodiversidad

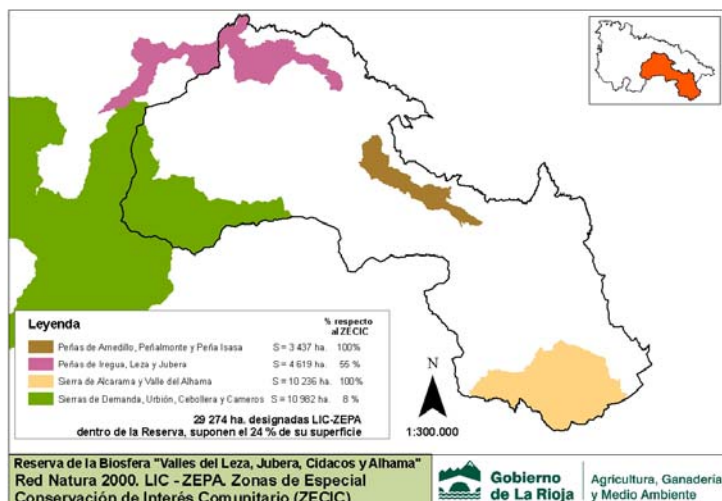
Espacios Red Natura 2000

Mantenimiento del estado de conservación de hábitats y taxones en el marco de los espacios Red Natura 2000 integrados en la Reserva de la Biosfera.

Incluye su Designación por parte de la Comisión Europea (julio 2006), la gestión efectuada a través de las políticas de la Dirección General de Medio Natural y de evaluación de repercusiones de proyectos, y la redacción de los Planes de Gestión.

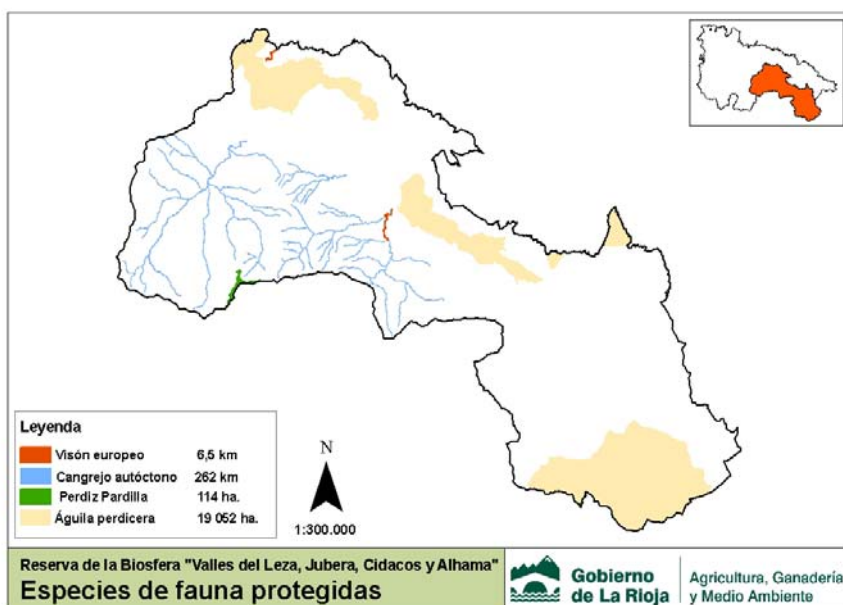
En los planes de gestión se hace referencia explícita a la Reserva de la Biosfera. Asimismo se establecen unos objetivos de conservación y unos criterios orientadores para la gestión que sirven de marco de referencia para el desarrollo de la Reserva de la Biosfera.

La conservación de los valores naturales en las zonas núcleo de la Reserva de la Biosfera queda garantizada por la aplicación de las medidas de actuación recogidas en los Planes de Gestión de los espacios Red Natura incluidos en la misma.



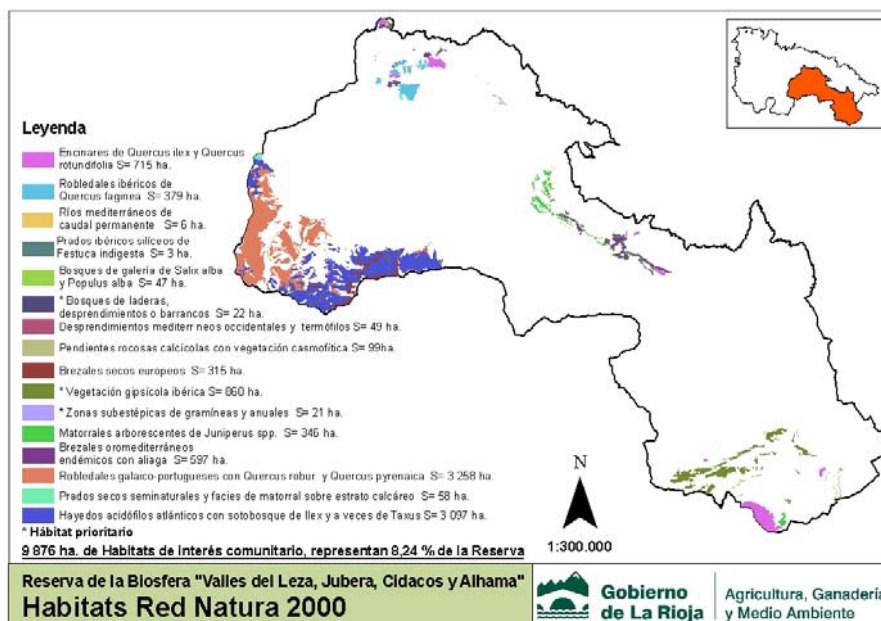
Especies amenazadas

Destacan los programas de conservación de especies amenazadas (visión europeo, cangrejo autóctono, perdiz pardilla y águila perdicera), cuyos planes de gestión se encuentran en distintas situaciones de renovación.



Seguimiento del estado de conservación de los hábitats y taxones de interés comunitario

En el marco del programa de seguimiento establecido en el artículo 17 de la Directiva Hábitats, se han realizado los dos informes correspondientes a los años 2006 y 2012.

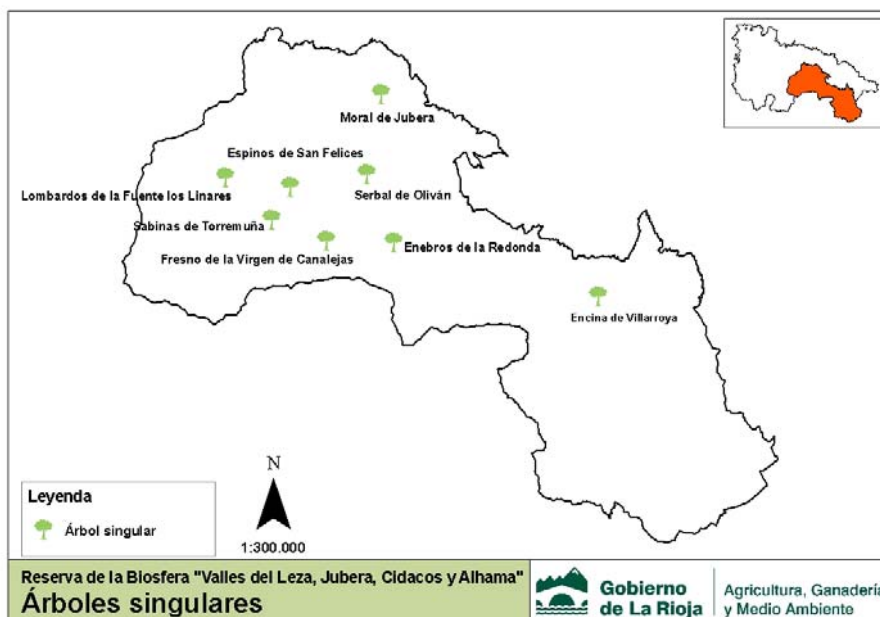


Igualmente se han realizado los informes de aplicación correspondiente de la Directiva Aves.

Los resultados de estos informes han constatado que, en el ámbito de la Reserva de la Biosfera y durante el periodo comprendido desde su creación hasta la fecha actual, se ha mantenido o mejorado el estado de conservación de los hábitats y taxones de interés comunitario existentes.

Árboles singulares

En el territorio de la Reserva de la Biosfera existen siete (7) árboles que forman del Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de La Rioja.



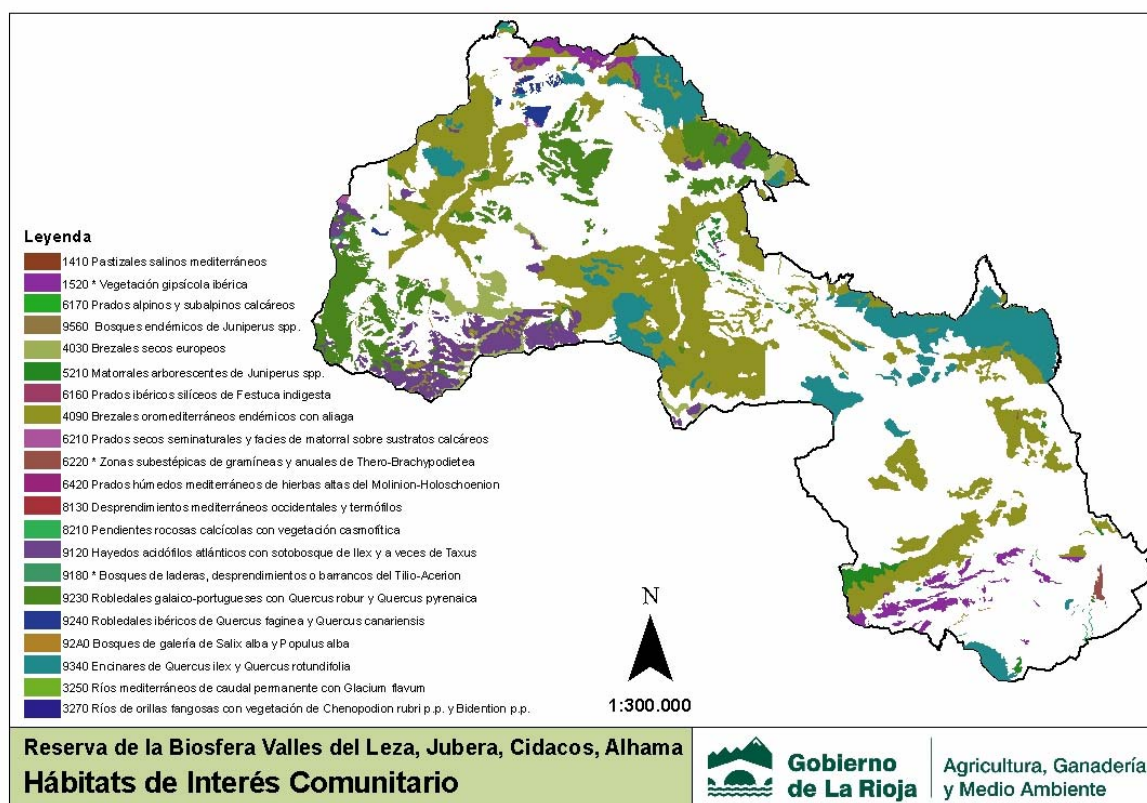
A día de hoy, no se han cuantificado cambios importantes en los principales indicadores ecosistémicos, pero sí se puede hablar de una tendencia favorable en cuanto al incremento de la superficie forestal y forestal arbolada así como en el estado de conservación de los hábitats y taxones de interés comunitario.

Descripción de la biodiversidad

En la Reserva de la Biosfera están representados 21 tipos de hábitats naturales de interés comunitario que ocupan una superficie de 49.807,84 ha. Entre ellos, tres están considerados de carácter prioritario. Cabe destacar que en el ámbito de la Reserva se localizan las principales representaciones regionales por extensión y estado de conservación del hábitat natural de interés comunitario 1520 * Vegetación gipsícola ibérica así como las superficies de mayor valor ecológico del hábitat 5210 Matorrales arborescentes de Juniperus spp.

Hábitat naturales de interés comunitario	Área (ha)
1410 Pastizales salinos mediterráneos	0,52
1520 * Vegetación gipsícola ibérica	1.823,83
3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glacium flavum</i>	6,32
3270 Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri</i> p.p. y de <i>Bidention</i> p.p.	0,09
4030 Brezales secos europeos	1.647,40
4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	24.058,39
5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	778,84
6160 Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	3,81
6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos	0,06
6210 Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos	58,20
6220 * Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	146,13
6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	3,99
8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	49,54
8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	103,83
9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i>	3.875,27

Hábitat naturales de interés comunitario	Area (ha)
9180 * Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos	21,97
9230 Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	7.290,49
9240 Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	408,24
92A0 Bosques de galería de Salix alba y Populus alba	74,82
9340 Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	9.308,90
9560 Bosques endémicos de Juniperus spp.	147,19
Total	49.807,84



La Reserva de la Biosfera alberga poblaciones de 45 taxones de interés comunitario (45 de los 66 presentes en La Rioja) de las que dos son de interés prioritario.

ESPECIE	PRIOR	NOMBRE COMÚN
PECES		
<i>Barbus graellsii</i>		Barbo de Graells
<i>Barbus haasi</i>		Barbo colirrojo
<i>Chondrostoma toxostoma</i>		Madrilla
<i>Rutilus arcasii</i>		Bermejuela
ANFIBIOS		
<i>Alytes obstetricans</i>		Sapo partero común
<i>Bufo calamita</i>		Sapo corredor
<i>Discoglossus jeanneae</i>		Sapillo pintojo ibérico
<i>Hyla arborea</i>		Ranita de San Antonio
<i>Pelobates cultripes</i>		Sapo de espuelas
<i>Rana perezi</i>		Rana común
<i>Triturus marmoratus</i>		Tritón jaspeado
REPTILES		
<i>Chalcides bedriagai</i>		Eslizón ibérico
<i>Coronella austriaca</i>		Culebra lisa europea

ESPECIE	PRIOR	NOMBRE COMÚN
<i>Lacerta viridis</i>		Lagarto verde
<i>Podarcis muralis</i>		Lagartija roquera
MAMÍFEROS		
<i>Canis lupus</i>		Lobo ibérico
<i>Felis silvestris</i>		Gato montés
<i>Galemys pyrenaicus</i>		Desmán ibérico
<i>Genetta genetta</i>		Gineta
<i>Lutra lutra</i>		Nutria paleártica
<i>Mustela lutreola</i>	*	Visón europeo
<i>Mustela putorius</i>		Turón
<i>Eptesicus serotinus</i>		Murciélago hortelano
<i>Hypsugo savii</i>		Murciélago montañero
<i>Miniopterus schreibersii</i>		Murciélago de cueva
<i>Myotis blythii</i>		Murciélago ratonero mediano
<i>Myotis daubentonii</i>		Murciélago ribereño
<i>Myotis emarginata</i>		Murciélago ratonero pardo
<i>Nyctalus noctula</i>		Nóctulo mediano
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>		Murciélago enano
<i>Plecotus auritus</i>		Murciélago orejudo dorado
<i>Plecotus austriacus</i>		Murciélago orejudo gris
<i>Rhinolophus euryale</i>		Murciélago mediterráneo de herradura
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>		Murciélago grande de herradura
<i>Rhinolophus hipposideros</i>		Murciélago pequeño de herradura
<i>Tadarida teniotis</i>		Murciélago rabudo
INVERTEBRADOS		
Crustáceos		
<i>Austropotamobius pallipes</i>		Cangrejo de río
Insectos: Lepidópteros		
<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	*	Tigre
<i>Euphydryas aurinia</i>		Doncella de ondas
<i>Maculinea arion</i>		Hormiguera de lunares
<i>Parnassius apollo</i>		Apolo
Insectos: Coleópteros		
<i>Lucanus cervus</i>		Ciervo volante
PLANTAS		
<i>Narcissus triandrus</i>		
<i>Ruscus aculeatus</i>		
<i>Spiranthes aestivalis</i>		

También alberga poblaciones nidificantes de 26 especies de aves incluidas en el anexo I de la Directiva Aves, con especial importancia de las aves rapaces rupícolas que han justificado la declaración de las ZEPA correspondientes.

ESPECIE	
Coraciiformes	
<i>Alcedo atthis</i>	Martín pescador común
Strigiformes	
<i>Bubo bubo</i>	Búho real
<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras gris
Ciconiiformes	
<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña blanca
Falconiformes	
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea
<i>Circus aeruginosus</i>	Aquilucho lagunero
<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino

ESPECIE	
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado
<i>Hieraetus pennatus</i>	Aguililla calzada
<i>Milvus migrans</i>	Milano negro
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche
<i>Falco columbarius</i>	Esmerejón
Paseriformes	
<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja
<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga
<i>Oenanthe leucura</i>	Collalba negra
<i>Lanius collurio</i>	Alcaudón dorsirrojo
<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común
<i>Lullula arborea</i>	Totovía
<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano
Galliformes	
<i>Perdix perdix hispaniensis</i>	Perdiz pardilla
Charadriiformes	
<i>Burhinus oedicnemus</i>	Alcaraván común
Pteroclitiformes	
<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga ortega



aspecto: EMISIONES

TRANSPORTE

- G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)
- G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)
- G4-EN30 Transporte

Las únicas emisiones contempladas en esta memoria tienen su origen en el uso de gasoil bien dentro del propio proceso de producción/elaboración, para el transporte de empleados y productos o como fuente de calor. El dato proporcionado por las organizaciones es global, por lo que no es posible desglosar el gasoil utilizado con fines logísticos del resto.

Alcance 1- Emisiones directas de GEI

Se trata de las emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa.

Alcance 3- Otras emisiones indirectas

El resto de las emisiones indirectas que son consecuencia de las actividades de la empresa, pero ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa.

El factor de emisión utilizado proviene del Inventario Nacional de Emisiones de España. Años 1990-2011: "Factores de emisión del CO₂ y PCI de los combustibles". La densidad del gasóleo C indicada en el RD 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real decreto 61/2006, de 31 de enero.

Se aplica a todas las organizaciones el mismo factor de conversión: Gasóleo C 2,828 kgCO₂/l

Sector	Impactos ambientales significativos del gasóleo utilizado kgCO ₂ /l
AGROALIMENTARIO	123.125
HOTELES Y RESTAURANTES	22.643,79
INDUSTRIA	3.930,92
ORGANISMOS PÚBLICOS	9.662,4
GANADERÍA	11.418,38

El Sector con mayor impacto es el agroalimentario por los procesos productivos y el transporte del producto final y empleados. En hoteles y restaurantes se utiliza como fuente de calor.

G4-EN19 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

En diciembre de 2009 se completó el "**Estudio de la capacidad sumidero de absorción de la masa forestal de La Rioja**", cuyo texto puede descargarse en: http://www.larioja.org/upload/documents/522579_Estudio_CO2_vfinal.pdf?idtab=503445

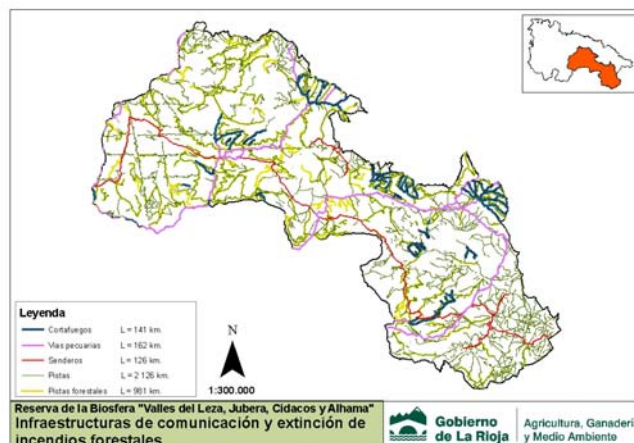
En términos generales, se calcula que una hectárea de bosque original o repoblado puede llegar a fijar 20 toneladas de CO₂ al año. Precisamente, esta fijación de carbono y su almacenamiento en las masas forestales y en los productos obtenidos a partir de bosque se garantizan mediante la forestación y la gestión forestal sostenible.

Según el estudio mencionado en la actualidad, los bosques de La Rioja absorben el 31% de las emisiones de CO₂ que se producen en nuestro territorio. Eso implica que los bosques dentro del territorio de la Reserva capturan en torno al 10 % del CO₂ total producido en La Rioja.

Complementariamente a la estrategias de la lucha contra el calentamiento global (secuestro de carbono) a través de la creación de nuevas masas arboladas, está la mejora del estado vegetativo de las masas forestales existentes, a través de la mejora selvícola para aumentar su calidad, vigor, condiciones de crecimiento, resistencia frente a incendios, plagas o enfermedades o su capacidad de absorción de CO₂.

Igualmente adquieren mucha importancia los trabajos de mejora de las infraestructuras generales de los montes como contribución a la mejora de la gestión global de las masas arboladas.

Entre los años 2009 y 2012, se han realizado tratamientos selvícolas en un total de 2.033 ha del territorio de la Reserva de la Biosfera y se han realizado actuaciones de ampliación, mejora y conservación de pistas forestales en 525 km relacionadas directamente con la gestión forestal para la prevención de incendios y por tanto para la persistencia de las masas arboladas que generan importantes servicios ambientales.



Igualmente se han realizado importantes trabajos de restauración de formaciones vegetales de riberas llevados a cabo en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

Aspecto: EFLUENTES Y RESIDUOS

G4-EN23 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

La mayoría de las organizaciones son proveedores de servicios (alojamiento y restauración) o industria agroalimentaria que no generan residuos peligrosos.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, las actividades de producción y gestión de residuos está regulado por el Decreto 44/2014 de 16 de octubre. A nivel nacional el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos, establece que los poseedores de residuos están obligados a entregarlos a un gestor de residuos, siempre que no procedan a gestionarlos por si mismos. En el caso de residuos peligrosos las organizaciones los entregan a gestores autorizados.

Materiales / Materias primas utilizadas por peso o volumen	Porcentaje de los materiales utilizados que son reciclados (en peso o volumen)
50.000 BOTES VIDRIO; 50.000 TAPAS; 42.000 KG MIEL; 4.160 KG CAJAS CARTON; 100.000 ETIQUETAS	100 % ETIQUETAS; 75 % CAJAS
98%CARNE CERDO; AJO; PIMENTÓN; PLÁSTICO; ETIQUETA; CARTÓN	100% CARTÓN
NA	100
NA	1% TETRABIC, RESIDUOS DE CARÁRTER DOMÉSTICO
45.000 BOTES; 45.000 TARROS; 7.707 KG AZUCAR	NA
BOTELLAS, CORCHOS, CAJAS, ETIQUETAS	NA
NC	ACEITE, ENVASES, VIDRIOS

NA	10%
950 ALMENDA; 1.050 AZUCAR	115 KG BOLSAS, PLASTICO, CARTON
20.000 L LECHE CABRA	SUERO
ETIQUETAS (1.500): 5 KG; BOTES(12.000): 2.400 KG	NA
NC	100 % ENVASES, PAPEL; CARTON; VIDIRIO
2.500 KG QUESO	CORDON Y PLASTICO LOGROÑO
NA	100%: PALETS, SACOS, MEDICAMENTOS, CUERDAS
384 SACOS	NA

aspecto: CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-EN29 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental

Ninguna de las organizaciones adscritas a la Marca ha sido sancionada por incumplimientos medioambientales.

aspecto: GENERAL

G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales

Las organizaciones adscritas a la Marca, son en su mayoría organizaciones de reducido tamaño y autónomos con recursos limitados.

Aunque si que existe conciencia ambiental y más por el hecho del espacio en que se ubican, las cantidades destinadas al tratamiento de residuos, emisiones y restauración son mínimas, si que adoptan medidas indicadas en otros apartados de la memoria, pero inversiones como tal en el año de referencia son prácticamente inexistentes, únicamente en el Sector de hoteles y restaurantes se han realizado inversiones destinadas al mantenimiento de placas solares.

Sector	Porcentaje de la facturación bruta destinada a programas y proyectos de protección y mejora ambiental	Valle
HOTELES Y RESTAURANTES	2%	ALHAMA

aspecto: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN AMBIENTAL

G4-EN34 Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación

Las organizaciones adscritas a la Marca no han recibido ninguna reclamación sobre impactos ambientales.

DESEMPEÑO SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

aspecto: EMPLEO

G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo, sexo y región

Las producciones estacionales en la industria agroalimentaria propicia el alto número de contratos eventuales en campaña, que no ayuda a fijar población en la Reserva de la Biosfera pero sí a activar la economía de la zona durante el periodo de campaña.

	Altas empleados	Bajas empleados	Habitantes Reserva
LEZA	2 U	2 U	100%
JUBERA	259 U	243 U	71,5%
CIDACOS	4 U	2 U	90%
ALHAMA	10 U	8 U	0%

G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o media jornada

	PRESTACIONES
AGROALIMENTARIO	Transporte Seguros médicos privados
RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO	Transporte Bonificación en especie (alimentación)

aspecto: RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN

G4-LA4 Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos

En España las condiciones de trabajo y productividad se fijan por acuerdos suscritos entre los representantes de los trabajadores y empresarios, a través de convenios colectivos, con sujeción siempre a lo previsto en el Título III del Estatuto de los Trabajadores. De la negociación colectiva y de los convenios colectivos.

No se pueden realizar cambios operativos que afecten a un convenio colectivo por

voluntad unilateral del empresario, sólo por acuerdo entre las partes en negociación colectiva.

Las organizaciones adscritas a la Marca son organizaciones de reducido tamaño en las que el número de empleados es insuficiente para disponer de enlace sindical, la relación empresario - empleado es directa. Son organizaciones en las que no existen cambios significativos en las condiciones de trabajo, de hecho, sólo una dispone de enlace sindical por el número de empleados temporales.

aspecto: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

G4-LA5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de salud y seguridad conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo

La Constitución Española encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Bajo este mandato constitucional y como transposición de la Directiva Europea 89/391/CEE, aparece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), modificada y actualizada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

La LPRL, tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores, estableciendo como principios generales:

- La prevención de los riesgos profesionales.
- La eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo.
- La información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva.

La ley determina que las actividades preventivas se puede realizar con arreglo a alguna de las modalidades siguientes, estableciendo una serie de requisitos para cada una:

1. Asumiendo el empresario personalmente tal actividad.
2. Designando a uno o varios trabajadores para llevarla a cabo.
3. Constituyendo un servicio de prevención propio.
4. Recurriendo a un servicio de prevención ajeno.

Todas las organizaciones adscritas a la Marca disponen de servicio ajeno de prevención, las Mutuas, su campo de acción abarca las contingencias de accidente de trabajo, enfermedades profesionales, las prestaciones económicas de Incapacidad Temporal por contingencias comunes y los Servicios de Prevención Ajenos.



Sólo una organización dispone de Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo por el número de empleados contratados más de 50, uno de los requisitos exigidos por ley para su constitución.

G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo

En España el registro y la comunicación de accidentes de trabajo están regulados en el ordenamiento jurídico.

El parte de accidente de trabajo, es el documento oficial que cumplimenta la empresa cuando se produce un accidente de trabajo o recaída que comporte la ausencia del empleado/a del puesto de trabajo de, como mínimo, un día, sin contar el día en que se accidentó, previa baja médica.

El procedimiento administrativo que regula la notificación de los accidentes de trabajo a través del parte de accidente es la Orden Ministerial de Trabajo y Seguridad Social de 16 de diciembre de 1987, por la que se establecieron instrucciones para la cumplimentación y tramitación de los modelos de notificación de accidentes de trabajo.

La Orden Ministerial TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, estableció nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y posibilitó su transmisión por procedimiento electrónico. Actualmente, regulado por la Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría [de Trabajo y Asuntos Sociales].

Ningún accidente laboral ha tenido como resultado víctimas mortales.

Sector	Nº total de horas no trabajadas por el conjunto de empleados	Media de horas no trabajadas por empleado (tasa de absentismo)	Causas de no asistir al puesto de trabajo (absentismo)
AGROALIMENTARIO	450	64	Enfermedad común
HOTELES Y RESTAURANTES	24	24	Enfermedad profesional
INDUSTRIA	0	NA	
GANADERÍA	0	NA	
ORGANISMOS PÚBLICOS	0	NA	

aspecto: CAPTACIÓN Y EDUCACIÓN

G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral

G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales

El dato se ha obtenido agrupando las organizaciones por sectores, y calculando la media según los datos proporcionados por las organizaciones integrantes de cada sector.

Los empleados pertenecientes al sector agroalimentario reciben mayor formación al tener que disponer de los conocimientos necesarios para ejecutar correctamente los procesos productivos. La ley exige a las empresas agroalimentarias el cumplimiento de requisitos higiénicos sanitarios que son inspeccionados por la autoridad competente.

Sector	Media de horas de formación anuales por empleado	de Plan de formación	Número y/o porcentaje de empleados sobre el total de la plantilla que participan en cursos de formación relacionados con la salud, la seguridad y la prevención de riesgos laborales en el trabajo	Asistencia por los empleados a cursos pagados por la organización, no relacionados con el trabajo pero con repercusión positiva para su carrera profesional
AGROALIMENTARIO	8,4%	SI	21%	NO
HOTELES Y RESTAURANTES	1,7%	Formación in situ	0%	NO
INDUSTRIA	0%	NO	0,60%	0,33%
GANADERÍA	NA	NA	NA	NA
ORGANISMOS PÚBLICOS	5%	NO	50%	NO

	Hombres	Mujeres	Categoría profesional		edad
			Cualificados	No Cualificados	
LEZA		1 U	0%	100%	(50)
JUBERA	67%	33%	70%	94%	(30-55)
CIDACOS	1%	199%	1%	99%	(20-25) (40-60)
ALHAMA	50%	50%	NC	NC	29 NC

La retribución salarial de hombres y mujeres que desempeñan el mismo puesto de trabajo es la misma

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

aspecto: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

G4-PR1 Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras
 G4-PR2 Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes

El APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico) es el sistema preventivo de gestión de la inocuidad alimentaria de aplicación a toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria a la distribución minorista.

La Comisión del Codex Alimentarius aprobó las Directrices para la Aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos De Control Crítico (APPCC) lo cual supuso el establecimiento a nivel mundial de un único referente para la gestión de la seguridad de los alimentos.

El Reglamento (CE) 852/2004, del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 29 de abril de 2004, relativa a la higiene de los productos alimenticios, establece en su Artículo 5, 1. la obligación que tiene la empresa alimentaria de crear, aplicar y mantener un procedimiento o procedimientos permanentes basados en los principios del APPCC.

Por otro lado, el Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, obliga a los restaurantes a informar a los clientes sobre la presencia en los alimentos o productos elaborados de alguno de los 14 alérgenos de declaración obligatoria.

Sector	Identificación de los riesgos del servicio/producto al cliente	importe de las sanciones derivadas de incumplimientos legales del uso del producto/servicio
AGROALIMENTARIO	APPCC	No existen en ningún sector
HOTELES Y RESTAURANTES	SI, RELACIÓN ALERGENOS	
INDUSTRIA	NA	
GANADERÍA	SI, ETIQUETA	

aspecto: ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

aspecto: COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA

G4-PR3 Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios

G4-PR4 Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios

G4-PR7 Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia

En España se aplica el Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, que establece como obligatorio una serie de menciones en el etiquetado de productos, artículo 9 lista de menciones obligatorias:

- a) *la denominación del alimento;*
- b) *la lista de ingredientes;*
- c) *todo ingrediente o coadyuvante tecnológico que figure en el anexo II o derive de una sustancia o producto que figure en dicho anexo que cause alergias o intolerancias y se utilice en la fabricación o la elaboración de un alimento y siga estando presente en el producto acabado, aunque sea en una forma modificada;*
- d) *la cantidad de determinados ingredientes o de determinadas categorías de ingredientes;*
- e) *la cantidad neta del alimento;*
- f) *la fecha de duración mínima o la fecha de caducidad;*
- g) *las condiciones especiales de conservación y/o las condiciones de utilización;*
- h) *el nombre o la razón social y la dirección del operador de la empresa alimentaria a que se refiere el artículo 8, apartado 1;*
- i) *el país de origen o lugar de procedencia cuando así esté previsto en el artículo 26;*
- j) *el modo de empleo en caso de que, en ausencia de esta información, fuera difícil hacer un uso adecuado del alimento;*
- k) *respecto a las bebidas que tengan más de un 1,2 % en volumen de alcohol, se especificará el grado alcohólico volumétrico adquirido;*
- l) *la información nutricional*

Para poner un producto en el mercado, es requisito indispensable el cumplimiento de norma.

Sector	Reclamaciones realizadas por usuarios/clientes /proveedores por publicidad	Procedimientos para el cumplimiento de leyes y estándares voluntarios, relacionados con temas de marketing, publicidad y promoción	Enumeración e identificación de ejemplos en los que no se hayan cumplido las leyes relativas a las comunicaciones de marketing, publicidad y promoción	Número total de incumplimientos de leyes y/o estándares voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios distribuidos
AGROALIMENTARIO	0	Revisión de etiquetado por la autoridad competente	0	0
HOTELES Y RESTAURANTES	0	NA	0	NA
INDUSTRIA	0	NA	0	NA
GANADERÍA	0	NA	0	NA
ORGANISMOS PÚBLICOS	0	NA	0	NA

G4-PR5 Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes

Sector	Nº de encuestas de satisfacción realizadas y contestadas por clientes el último año y puntuación media obtenida	Número de reclamaciones /quejas de cliente en el último año	Porcentaje de reclamaciones/quejas no atendidas sobre el total	Naturaleza de las reclamaciones y quejas recibidas
AGROALIMENTARIO	90 / 8,20	48	9	Transporte, embalaje; etiquetado, satisfacción
HOTELES Y RESTAURANTES	7 / 9	0	NA	NA
INDUSTRIA	0	0	NA	NA
GANADERÍA	0	0	NA	NA
ORGANISMOS PÚBLICOS	0	8	0	Impuestos, averías suministro

aspecto: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES

G4-PR8 Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes

En España la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, más conocida como LOPD, tiene como finalidad garantizar la protección y buen tratamiento de datos de carácter personal.

Los autónomos y las PYMES están obligados a su cumplimiento, en el ámbito de la Reserva de la Biosfera pocas organizaciones la tienen implantada, la mayoría de las actividades gestiona los datos en soporte informático o documental como lo venían haciendo antes de la entrada en vigor de esta ley, si bien es cierto, que el tratamiento de datos se hace de forma rigurosa al no haber recibido ninguna organización reclamación alguna en este sentido.

Sector	Dispone de una política formal de protección de datos del cliente	Dispone de procedimientos que permiten al cliente la inclusión, modificación y exclusión de sus datos de la base de datos de su organización	Número de reclamaciones en relación con la privacidad y la fuga de datos personales de los clientes
AGROALIMENTARIO	50%	50%	0
HOTELES Y RESTAURANTES	33%	33%	0
INDUSTRIA	SI	SI	0
GANADERÍA	25%	25%	0
ORGANISMOS PÚBLICOS	50%	50%	0

aspecto: CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-PR9 Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios

Ninguna de las organizaciones ha sido multada por incumplir la normativa o legislación relativa al suministro y/o uso del producto y/o servicio.

Índice de Contenido GRI G4

CONTENIDOS BÁSICO GENERALES

Contenidos básicos generales	Página	Omisión
------------------------------	--------	---------

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

G4-1	Declaración el Director General de Calidad Ambiental y Agua	
------	---	--

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

G4-3	Nombre de la organización	
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes de la organización	
G4-5	Sede de la organización	
G4-6	Países en los que opera la Organización	
G4-7	Naturaleza de propiedad y forma jurídica	
G4-8	Mercados	
G4-9	Escala de la Organización	
G4-10	Personas	
G4-11	Personas	
G4-12	Suministro	
G4-13	Cadena de suministro	No ha existido ningún cambio significativo de estructura que afecte a la gestión de la Marca, el Decreto 28/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluyó un nuevo servicio a la D.G.C.A., el de Obras Hidráulicas, pasando a llamarse desde ese momento D.G.C.A.yA.
G4-14	Principio de Precaución	
G4-15	Participación en iniciativas externas	
G4-16	Participación en iniciativas externas	

ASPECTOS MATERIALES Y DE COBERTURA

G4-17	Aspectos materiales y de cobertura	
G4-18		
G4-19		
G4-20		
G4-21		
G4-22		
G4-23		

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

G4-24	Grupos de interés	
G4-25	Criterios de elección de los grupos de interés	

G4-26 Participación de los grupos de interés

G4-27 Cuestiones de participación

PERFIL DE LA MEMORIA

G4-28 2015

G4-29 2009

G4-30 Anual

G4-31 Reserva.biosfera@larioja.org

G4-32 Aspectos materiales
Índice de contenido

G4-33 No se realiza verificación externa

GOBIERNO

G4-34 Gobierno

G4-37

G4-38

G4-39

G4-40

G4-42

G4-45

G4-48

ÉTICA E INTEGRIDAD

G4-56 Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA ECONOMÍA

G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido

G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones

G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes al Gobierno

Aspecto material: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos

Aspecto material: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales

CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE

Aspecto material: MATERIALES

G4-EN1 Materiales por peso o volumen

G4-EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados

Aspecto material: ENERGÍA

G4-EN3 Consumo energético interno

G4-EN6 Reducción del consumo energético

Aspecto material: AGUA

G4-EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada

Aspecto material: BIODIVERSIDAD

G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados

G4-EN14 Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitat se encuentra en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie

Aspecto material: EMISIONES

G4-EN15 Emisiones procedentes del uso de gasóleo

G4-EN17

G4-EN30

G4-EN19 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Aspecto material: EFLUENTES Y RESIDUOS

G4-EN23 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Aspecto material: PRODUCTOS Y SERVICIOS

No se dispone de datos.

Aspecto material: CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-EN29 Valor monetario de multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental

Aspecto material: GENERAL

G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales

Aspecto material: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES

Los proveedores se eligen bajo criterios de calidad y kilómetro cero

CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL

G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, por sexo y por región

G4-LA2 Prestaciones sociales para los empelados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad

G4-LA4 Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos

G4-LA5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de salud y seguridad conjuntos para dirección y empleados, establecido para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo

G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo

Aspecto material: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral

G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los

trabajares y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales

Aspecto material: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las Organizaciones de la Marca son en su mayoría autónomos y PYMES

Aspecto material: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El salario base de cada categoría se fija por ley

Aspecto material: EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES

La elección de proveedores se realiza por criterios de calidad y kilómetro cero. Las prácticas laborales de los proveedores cumplen la ley

Aspecto material: MECANISMO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES

Los incumplimientos de prácticas laborales se gestionan por la Administración

SUBCATEGORÍA: DERECHOS HUMANOS

En España los derechos humanos están garantizados por ley

SUBCATEGORÍA: SOCIEDAD

No existen comunidades locales
No existe la corrupción
No existen la contribuciones políticas
Las prácticas de competencia están reguladas por ley

SUBCATEGORÍA: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Aspecto material: Salud y seguridad de los clientes

- | | |
|--------|---|
| G4-PR1 | Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras |
| G4-PR2 | Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a las impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes |

Aspecto material: Etiquetado de los productos y servicios

- | | |
|--------|--|
| G4-PR3 | Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos |
| G4-PR4 | Número de incumplimiento de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetados de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado |
| G4-PR5 | Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes |

Aspecto material: Comunicación de mercadotecnia

- | | |
|--------|---|
| G4-PR7 | Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del |
|--------|---|

tipo de resultado

Aspecto material: Privacidad de los clientes

G4-PR8 Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes

Aspecto material: Cumplimiento regulatorio

G4-PR9 Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios
